

REVISTA DEL CENTRO
DE
ESTUDIOS EXTREMEÑOS

XVII

1943

Eduardo Cero
Madrid.



BADAJOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
1943

INDICE

	Páginas
COVARSÍ, Adelardo.— <i>Extremadura artística. La Exposición de Morales en Badajoz. Los «Morales» de la Exposición</i>	73-82
DUARTE, Lino.— <i>Los ejidos de Castilla. Extremadura durante los Reyes Católicos</i>	29-45
IDEN, ídem.— <i>Castillería</i>	297-320
ESCRIBANO, Fray Enrique.— <i>Apuntes biográficos. Don Vicente Barrantes y los archivos de Extremadura</i>	47-71
GALLARDO DE ALVAREZ, I Abel.— <i>De folklore. Más sobre «Danzas rituales»</i>	113-122
IDEN, ídem.— <i>Medicina popular</i> ..	291-296
GIL, BONIFACIO.— <i>Romances populares de Extremadura. Recogidos de la tradición oral</i>	123-162
<i>Idem íd.</i>	265-290
JIMÉNEZ SALAS, María.— <i>La poesía de Forner</i>	225-256
LÓPEZ PRUDENCIO, José.— <i>El Municipio de Badajoz en el siglo XVI. V</i>	257-264
MARTÍN GIL, Tomás.— <i>El material prehistórico y protohistórico en Extremadura</i>	1-10
PÉREZ, Licenciado Pero.— <i>El Licenciado Zapata</i>	11-28
<i>Idem íd.</i>	163-185
URARTE, Emilio de.— <i>Algo más relativo al «Diario de Badajoz»</i>	321-324
<i>Continuación de la Historia de Solano</i>	89-96
<i>Idem íd. íd.</i>	189-198
<i>Idem íd. íd.</i>	327-336
<i>Interesante hallazgo arqueológico en Bodonal de la Sierra</i>	85-87
<i>Libros y Revistas</i>	97-111
<i>Idem íd.</i>	199-212
<i>Idem íd.</i>	337-350
<i>Reglamento del Centro de Estudios Extremeños</i>	214-223

INDICE

El presente tomo
forma un volumen en 4.º de 352 páginas
con varias láminas.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

TOMO XVII

ENERO-ABRIL 1943

Núm. 1

El material prehistórico y protohistórico en Extremadura

Con motivo del discurso de ingreso en la Real Academia Española del sabio D. Manuel Gómez-Moreno, leído en el 28 de junio de 1942. Tema: *Las lenguas hispánicas.*

Acabo de leer este notabilísimo trabajo y no puedo por menos de tomar la pluma. Se trata, para mí, de una casi física necesidad. Una necesidad instintiva, de las que producen dolor y angustia cuando no se pueden satisfacer. Trabajo sabio desde el principio al fin, en él ha destilado un maestro en técnicas históricas esencias del más subido valor, enseñanzas que parecen arcanas, mágicas, de puro sutiles. Su lectura queda en el espíritu del lector atento, aunque profano, un suave regusto de verdades, que se vislumbran claras a través de seguros razonamientos y de afirmaciones bien asentadas.

Con sin igual acierto destaca luego, en su contestación a este discurso, el Sr. Asín Palacios, la verdadera «ciencia española» realizada incesantemente por el nuevo académico. Porque

si la Ciencia es una, universal, sin patria ni fronteras, verdad puesta de manifiesto cualesquiera sean la lengua, el espacio y el tiempo en que aparezca, por ello mismo, precisamente, tienen todos el deber de recabarla cuando, con móviles más o menos lícitos, se la confisca y se la confina, arrebatando a sus verdaderos creadores la gloria de su descubrimiento. Que hay mucho de humanamente ajeno a la moralidad científica en ese afán oscuro, originado en la vanidad, de referirlo todo a la propia casa, venga ello o no a cuento. Con aplicar al país que se juzga inferior la hipótesis de las «influencias», queda todo listo. ¡Cuántas y cuántas majaderías no habremos leído y aguantado cuando se trató de explicar las cosas más genuinamente propias por las influencias extrañas! Razón por la cual las obras del Sr. Gómez-Moreno nos son gratas. En ellas se han deshecho muchos artilugios y se ha puesto en claro que aquí somos capaces de originalidad.

Todo lo cual, en menor escala, aplico yo muchas veces, para mis adentros, al caso de las provincias extremeñas. Nuestra pereza, nuestra desidia nos lleva a límites insospechados de abandono. Y es un grato consuelo comprobar que cosas extremeñas, encontradas por el más puro azar, puedan servir a sabios de la talla del nuevo académico de la Española para cimentar en ellas deducciones y descubrimientos de grande importancia. Porque, en efecto, en este discurso se nos habla de cosas que, o las desconocemos aquí, o las menospreciamos. En todo caso las tenemos totalmente olvidadas.

Veamos, en pro de nuestro aserto, las alusiones de referencia.

Habla el recipiendario de las tribus arias o indoeuropeas, que avanzan hasta nuestra Península, con la esvástica por signo religioso: ligures y celtas. Copio a partir del último renglón de la página 10:

«Monumentos escritos de aquellas tribus abundan, pero desconocidos los más hasta el día, y son utilizables por estar

consignados en alfabeto latino casi todos.... Pero lo más señero son dos grandes epígrafes rupestres. El principal, copiado en un yermo de Extremadura, lo escribió cierto Ambato y dice:

«Carlae praisom / secias. erba. muitie / as. arimo. praeso / ndo. singeieto / ini. ava. indi. vea / un. indi. vedaga / rom. teucaecom / indi. nurim. INDI / udevec. rursenco / ampilua / indi—loemina. indi. enu / petanim. indi. ar / imom. sintamo / m. indi. teucom / sintamo.» —(Hübner: M. L. I.; núms. XLVI, XLVII.)

«Esto suena bien a nuestros oídos; casi adivinamos un dialecto grecolatino; casi casi lo entendemos; pero los celtistas se dan por vencidos ante éste y los otros monumentos peninsulares del mismo grupo. No los pueden traducir, en absoluto. La ciencia lingüística se explaya en lo gaélico y lo bretón; luego en lo germánico; aparte, en lo itálico alrededor del Lacio; pero de Etruria para arriba y hasta Nimes, donde aparece otro Ambato, sigue todo en el misterio. Ambato no debe ser nombre céltico; más le cuadra la significación aquitánica de «ambactus», cliente, dada por Ennio y César. Su radical bordea los Alpes en la onomástica personal, sin pasar de Tréveris hacia el norte, y bajo la forma susodicha abunda, como ningún otro, en nuestra Península desde el país de los vadinienses cántabros hasta Extremadura y Toledo; pero falta en los territorios célticos, precisamente.»

«Avancemos a tientas, por si adivinamos lo que nuestro Ambato quiso decir allá en la peña de Arroyo del Puerco. ¿Será una demarcación de linderos, un coto? ¿Acusan sus jalones el «ini», como el *ἄνα* en griego, y la reiteración de «indi», en sentido de *ἐνθα* o del «inde» latino? Es curioso que «praisom» se parezca tanto a los «phrasona» y «praisoinai» eteocretenses; acaso explicable por el griego *πράσσω*, hacer, o el latino «frango», partir; «arimo» se acerca a *ἔρημος*, yermo; «singeieto» convida a compararlo con *συγγειτων*, vecino; «sinta-

inom», con συντόμως, ir por el camino más corto; «ampilua», con ἀμπελος, viña; «loemina», con λειμών, prado, y así sucesivamente; pero todo incierto, sobre la desconfianza, cuando menos, a que mi impericia obliga.»

Mi voto en esta cuestión no tendría valor alguno. Desgraciadamente para mí, ni sé griego ni latín, ni poseo la técnica debida para juzgar de tan arduo problema. Tampoco he visto en Arroyo de la Luz la piedra en que está grabado este letrero. He de procurar verla y fotografiarla, si se conserva aún. Pero, desde luego, mi instinto me dice que el Sr. Gómez-Moreno va muy acertado. Conozco el campo cacereño. Lo he recorrido, en paseos de fines arqueológicos y de investigación histórica. Y aunque sé que lo hago sin una preparación segura y sin herramientas eficaces, a ello me impulsa aquella necesidad de que hablé al comienzo. No me la desterraron los fracasos, ni las frases duras y despectivas de los doctos, ni el cansancio de los kilómetros recorridos a pie bajo un sol de justicia. Pues bien; encuentro a menudo en estos campos vestigios de vida humana, en los cuales me permito reconocer una tan vieja procedencia, o más, que la de la piedra escrita de Arroyo. Incluso en las costumbres, en los gestos, en la manera de comportarse nuestra gente rústica con la naturaleza y de trabajarla y vivirla. Si digo alguna vez que encontré grandes piedras, canchos, hábilmente aprovechados aún para refugios o viviendas de hombres o animales, como en las épocas prehistóricas, quizás una sonrisa incrédula, o una chanza estúpida, sería todo el comentario. Pero no; debemos acordarnos de Mérida, de su origen, de su posición, de su grandeza, de sus monumentos y de su población cosmopolita; luego, de sus necesidades económicas y sociales, y, por ende, de los fundos o explotaciones agrícolas de la región accesible. Precisamente Arroyo se encuentra a pocas jornadas de Mérida, y todos estos campos, hasta el Tajo, debieron ser utilizados por la gran metrópoli. En ella, en la ciudad, vivían los patricios, los selec-

tos, los propietarios; pero en las fincas extremeñas de los alrededores, tan apacibles, tan aptas para la ganadería y para la agricultura, ¿cómo no habían de conservarse los aborígenes, los prerromanos, gentes un poco rudas y bárbaras, que antes de Roma habitaron estos sitios?

También de Arroyo proceden curiosas muestras arqueológicas, salvadas milagrosamente de una pérdida que hubiera sido lamentable. Aunque resulta aún más lamentable que algunas de ellas comiencen a perder la filiación de su origen, por la causa, tantas veces apuntada, de nuestro abandono y desidia en estos asuntos.

En la página 12: «No me detengo a analizarlos (nombres propios célticos); pero sí a acusar su diferencia respecto de otros, que caen cerca de los letreros rupestres arriba transcritos y justifican diversidad racial frente a lo celta. Son éstos: en Viseo..... En Brozas, «Bandiae «Apolo» segolu». «Iovi solutorio» astur stureii rutilas», donde tal vez pueda clarearse un «ἄσθηρ στέροφ rutilans», o cosa así. En Talaván, «Munidie-berobrigae. toudo palandaigae».)

Conozco, de visu, la última piedra. Está aún en Talaván en casa, o en una casa, de su propietario, en una cuadra o leñera. Es una verdadera lástima que no haya venido al Museo de Cáceres, porque puede perderse o destruirse. De ella habla Mérida en su «Catálogo».

En la página 14 inicia el Sr. Gómez-Moreno el estudio de la carta misiva de Máximus a Nigriano, encontrada por el marqués de Monsalud en Villafranca de los Barros, proponiendo una nueva lectura, cuya traducción apunta. No puedo por menos de transcribir el siguiente comentario: «La intimidad de este documento lo sitúa en lugar aparte de la literatura epigráfica hispanoromana. Por ello y por la letra, con atisbos ya de uncial y aun cursiva, en que está redactado, merece someterse a estudio ahora, cuando precisamente se nos abre un ciclo de literatura bárbara, verdadero descubrimiento

que brindo a la Academia, como primicia de nuestras hablas medievales.....»

Se refiere el sabio académico al hallazgo de seis pizarras escritas a punzón. Frente a ellas pone otra carta, análoga, encontrada en Extremadura. Transcribo, igualmente:

«Se descubrió en el Barrado (Plasencia, Cáceres) en 1889; estuvo en manos de Muñoz y Rivero y del P. Fita sin pena ni gloria, y lleva medio siglo en una vitrina de la Academia de la Historia, esperando la hora de salir a la luz, que va a ser ésta. La pizarra, escrita por ambas haces, resulta algo difícil de leer, como todo lo cursivo, e incompleta por rotura de un borde; alude a cosas de explotación agrícola, con palabras de arduo sentido por inusitadas o corruptas, y sobre sus caracteres paleográficos no es ocasión de insistir al presente, pues ello sólo constituye tema de estudio trascendental. Veamos su contenido, supliendo como pueda y por vía de ejemplo las voces truncadas. Así:

«Paulo Faustinus. Saluto tuam (claritat)em et facite, domne, ut comodo consu(luisti m)e facere, ut per te ipsu toliballa quollige, (et sic) ad ut ipsos mancipios jn jura semen to(um eriper)e debeas, ut tibi fraudem non faciant, et illas cupas collige, calas = (r)etortices, ut sigilla de tuo anulo, et cude (il)las teglas cara tritas sunt de fibola, quo(m)odo ego ipsas demisi; illum meraqum manda de Tiliata venire, ut ajutet ibi unum quina de Sirjola peritula — et unum Atmancio nostro — at illa ammica tua (ag)ris dirige: prodi esto, sic (vir)tus custodiat.»

Este documento no es único. Hay otros, iguales en cuanto a su estructura, en pizarras también, variados de tema y descubiertos al sur de la provincia de Salamanca.....

..... Pero sorprende la abundancia de tales pizarras, sobre todo en un despoblado cerca de Ciudad Rodrigo que llaman Lerilla, donde se obtienen por decenas con sólo tomarse el trabajo de irlas recogiendo. Indicio bien raro de educación

matemática (por contener cifras numerales romanas sumando igualmente en cada agrupación por regla general) en aquellos poblados, habitación de vettones, romanizados luego y alcanzando algunos el período visigótico.

Ello ha de tenerse en cuenta para explicar el letrero últimamente transcrito y, desde luego, se justifica la antigüedad de ambos lotes de pizarras. Ya el aire clásico de la epístola previene para asignarle fecha anterior a la penetración de germanismo, que hubo de alcanzarse en el siglo VII, y lo mismo enseña el tipo de su escritura, con algo de evolución gráfica sobre lo romano cursivo del siglo IV, no siendo la tal epístola donde mayor antigüedad parece revelarse, y siempre muy distanciada de lo posterior a la invasión árabe. Estas muestras caligráficas, comparadas con las de fuera de España, acreditan cierta unidad en todo lo que fué imperio romano, hacia los siglos V a VI, que luego se resuelve en las escrituras nacionales bárbaras; pero faltaba su comprobación respecto de lo visigodo, ahora tan fácil y decisivamente lograda.

En suma, la curiosa carta, encontrada en el pueblecito cacereño de Barrado, es un notable documento en latín bárbaro, digno, por su texto y su caligrafía, de un estudio a fondo. Ciclo de literatura bárbara precisamente llama el Sr. Gómez-Moreno al contenido de estas pizarras y promete su estudio. Lo esperamos con verdadera impaciencia. Acrecentada ésta por la manera que tiene el disertante de enlazar tan peregrinas escrituras con la carta de Villafraanca de los Barros. Será para los extremeños de gran interés que se ponga en claro el entronque con las culturas clásicas de los trozos de literatura contenidos en nuestras piedras y grafitos. Y ello, por lo que ayudaría a discriminar la parte netamente autóctona contenida en los mismos.

Y ahora de mi machacona insistencia: si de tal importancia para la historia de las lenguas hispánicas son estas inscripciones, dadas por la casualidad en Extremadura, ¿no sería más

que razonable suponer una abundantísima cosecha de nuevos testimonios, si por quien puede—y debe—se iniciase una exploración metódica de tantos y tantos yacimientos de épocas prehistóricas, protohistóricas y aun históricas, como se ven disseminados en los campos de ambas provincias extremeñas?

Merece la pena pararse a considerar, algún tanto, este problema. Y ello desde los más variados puntos de vista. Nos limitaremos, sin embargo, a sólo dos aspectos: el cultural y el económico.

Aspecto cultural. Se tiene hoy el prurito de hacer obras didácticas acabadas. Por lo menos, más perfectas, más completas que las de tipo clásico o romántico. Se pretende que las «Historias» realizadas por grupos de especialistas, dirigidos y conjuntados por un sabio de valía, superen a las escritas por un solo autor, tipo César Cantú, Mariana o Lafuente. Pues bien, cuando una comarca como la extremeña no ha sido cuidadosamente estudiada antes por los referidos especialistas, y se carece de otras monografías que las debidas al estudio de hallazgos casuales, se corre el peligro, gravísimo, no sólo de quedar incompletas dichas obras, cuando pretendieron ser definitivas, sino de que su contenido envejezca rápida e inexorablemente.

Punto de vista económico. El valor de las excavaciones, en yacimientos de esta clase, queda reducido, casi siempre, al importe de los jornales y a las dietas de los técnicos. Ni aun las herramientas son costosas. Se trata, generalmente, de investigaciones baratas. ¿No consignan en sus presupuestos, tanto el Estado como la Provincia y el Municipio, cantidades para estos menesteres? Supongamos, pues, que, acordada y realizada una excavación, no produjera otra cosa que plantas de edificios, fortificaciones o análogas. Alguna cerámica y pocas cosas más. Aun así, no quedaban perdidos los jornales, pues se alcanzaron datos quizás para fechar y, por lo tanto, clasificar científicamente el yacimiento.

¿Qué vale más: lo gastado en Mérida, o lo encontrado en Mérida? Si el tesoro de la Aliseda, por ejemplo, hubiera sido desenterrado en excavaciones dirigidas técnicamente, ¿no hubiera acrecentado enormemente sus valores artístico y material?

En un trabajo oficial redactado por mí, en cumplimiento de una orden superior, he puesto de relieve la siguiente verdad: «La provincia de Cáceres es de población tan pobre, en general, que hasta en el modo de suicidarse se pone de manifiesto su pobreza». Triste conclusión, ciertamente. Porque, como todos sabemos, las reservas, el potencial económico de Cáceres, son bastante elevados. Tal vez a expensas de la pobreza mencionada, pobreza que no es solamente de bienes económicos, sino de ciencia, de industrias, de arte, de ambiciones. Y una provincia tal, ¿cómo ha de encargarse ella sola de estos estudios?

No he de terminar estas cuartillas sin dejar constancia en ellas de otro tema—que merecería capítulo aparte—tocado incidentalmente por el Sr. Gómez-Moreno, al final de su enjundioso discurso. Me refiero al que plantea con estas palabras de la página 20:

«Mejor podemos definir el otro factor esencial que actúa sobre nosotros: el montañés, el cántabro-astur; aquellos bandoleros prehistóricos, a que alude Estrabón, cazadores y ganaderos; duros, indómitos y agresivos siempre, dominadores de la Meseta y luego fautores de la Reconquista. Los tenemos aún alrededor de la cordillera cantábrica y a lo largo del Duero, en Fermoselle, por ejemplo; es el maragato despierto, el serrano de Avila, el charro de las dehesas salmantinas, el montaraz altivo, menospreciador del destripaterrones; y ese mismo bajó armado hacia Cáceres y saltó, en conquistador otra vez, con los Pizarros hasta América.»

¿No es verdad que hay aquí otro punto cargado de problemas, a cual más curioso y de gran valor para nosotros? ¿Cuándo establecemos, de una vez para siempre, con método

estadístico riguroso, la composición centesimal de la población de Extremadura, verdadero crisol de razas y pueblos? Pero, como digo antes, éste es otro cantar. Hace muchos años que me atrae y me fascina. Como en los anteriores, sin embargo, me noto de tal incapacidad técnica para acometerlo, que no acierto a encontrarle la brecha necesaria. Por tales razones me abstengo de dar una opinión acerca del mismo. Y cuenta que mi orgullo de extremeño tiene volcada toda mi capacidad de atención hacia sus recovecos y enrucijadas. Tengo la piel sensible, muy sensible; pero los escrúpulos que me detienen son muy respetables asimismo. Quisiera verle dilucidado por hombres doctos y especializados, porque cuando se me ponen ante la vista sus aristas esquinadas y sus notas negativas, siento los escalofríos de quien se nota insultado y menospreciado en lo más hondo e íntimo de su carácter.

Gracias, muchas gracias, pues, al Sr. Gómez-Moreno por su aportación desinteresada y definitiva sobre cosas tan nuestras. Y que su ejemplo sirva de acicate y de estímulo a los jóvenes investigadores.

TOMÁS MARTÍN GIL

EL LICENCIADO ZAPATA

En el fecundo campo de la Historia es tan señera la figura y el nombre del varón que encabeza estas líneas, singularmente en los triunfales días de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos V, que no debe silenciarse ni estimarse de poca monta cuanto con él diga relación.

Nombrar al licenciado Zapata, equivale, de momento, a excluir a otros beneméritos que llevaron el mismo apellido, aun cuando situados en las mismas Cortes y viviendo por la misma época. (1)

Hasta 25 veces hace de él mención el «Memorial Histórico Español» en la narración de las Comunidades de Castilla (2), y en la Introducción a la «Miscelánea» (3), la curiosa obra de otro Luis Zapata (4), nieto del licenciado, se apuntan ciertos

(1) El Secretario, los Comendadores Juan y Pedro, el Maestrescuela de Toledo..... V. el *Memorial Histórico Español*, libro I, páginas 16-155; III, 423; IV, 290; V, 123, de las Comunidades de Castilla. Introducción del Sr. Danvila. Madrid. Viuda de Tello. 1897-900.—Más tarde, hacia mediado del xvi, otro Luis Zapata del Bosque, del que se ocupó el Sr. R. Moñino en la REVISTA.

(2) *M. H. E.*, lib. III, págs. 692-694-780-784; IV, 105-270-301-307-356-359-399-403-481-543-545-546-549-634-637-639-698; V, 37-180-181-183. Comunidades.

(3) *M. H. E.*, lib. XI.

(4) Hijo de D. Francisco de Zapata, Comendador de Hornachos, en cuya cabeza y nombre funda el licenciado mayorazgo, y de doña María de Guzmán. Por lo que el verdadero y completo nombre del autor del *Carlo Famoso* y *Miscelánea* es el de Luis Zapata de Guzmán.

datos, que importa consignar: «Don Luis Zapata, más conocido en nuestras historias por el licenciado Zapata, fué del Consejo y Cámara de los Reyes Católicos, quienes cometieron a su cuidado la recopilación de las «Leyes y Privilegios de la Mesta», y más tarde, en 1505, la de las «Leyes de Toro», siendo además uno de los jurisconsultos a quienes el Rey Católico encargó en Madrigalejos la redacción de su testamento y última voluntad, y recibiendo, por fin, de Carlos V, cuya confianza y aprecio supo granjearse, el espinoso encargo de apaciguar los alborotos causados por las Comunidades de Castilla.»

Altos y difíciles menesteres, que pregonan fuertemente la posesión y dominio de una cultura jurídica nada común y de un tacto y cordura extraordinarios. Por ello, causa cierta sorpresa el juicio que, adobado con encendidas alabanzas, estampa Galíndez de Carvajal: «Era hombre de mucha experiencia, por ser el más viejo de los del Consejo de S. M., y fiel. «No tenía muchas letras», pero era buen amigo. A pesar de ser viejo y estar enfermo, decíanse de su honestidad muchas cosas. Sirvió con lealtad al Monarca, que le nombró de su Consejo, y en 12 de agosto de 1522 suscribió la sentencia de muerte contra don Pedro Maldonado Pimentel, sobrino del Conde de Benavente.»

Graves pruebas, respaldadas por unos muy encumbrados personajes, certifican cálidamente de la idoneidad, buenas prendas y felicísima intervención de nuestro licenciado en varios y trascendentales negocios de Estado. Vaya en primer lugar el testimonio de la reina doña Juana, «acatando—dice en la Carta facultativa de institución de mayorazgo, dada en Sevilla por su padre el 14 de febrero de 1511,— «los muchos servicios» que vos el dicho licenciado aveis fecho al rrey mi señor y padre y a la rreyna mi señora madre, que aya santa gloria, y a mi me hazeis cada día y espero que me fareis.....»

El Cardenal de Tortosa, Adriano de Utrech, antes Deán de

Lovaina y después Papa con el nombre de Adriano VI, escribía al Emperador Carlos desde Vitoria en 24 de octubre de 1521 (1): «Entendido he que el licenciado Zapata escribe a V. A. suplicándole que le haga merced del hábito de Santiago para Rodrigo de Cárdenas, su yerno (2); y cierto visto lo mucho que el dicho licenciado ha servido y sirve a V. A. y lo que se dare y merece, esto me parece poca cosa. Y así suplico a V. A. le haga esta merced, que por todos estos respetos y por lo que me dicen que el susodicho Cárdenas es muy buen caballero, la recibiré yo de V. M.»

De otra carta (3) del mismo, fechada también en Vitoria a 3 de noviembre de 1521, se toma lo que sigue: «Por otra tengo escrito a V. A. por lo del hábito de Santiago para Rodrigo de Cárdenas, yerno del licenciado Zapata, y pues allende de ser muy bueno y honrado caballero y servidor de V. A. se ha de tener respeto a «los grandes servicios y méritos» del dicho licenciado y ahora hay disposición para hacerse esto, suplico a V. A. nos mande hacer esta merced, que cierto como en la susodicha le escribí, cabía y estaría muy bien en el mismo Rodrigo de Cárdenas y por los respetos susodichos.....»

Don Diego Hurtado, en carta al Emperador, su data en Vitoria a 3 de noviembre de 1521, expone (4): «El licenciado Zapata sirve mucho con su estada con los Gobernadores porque por su autoridad y antigüedad dejan de hacerse muchas provisiones de las que se harían no estando él aquí: y como ha tanto tiempo que pasan por su mano las cosas de Castilla, conoce el tiempo y como se ha de llevar cada negocio y cada grande. V. M. le debe de enviar a mandar continuamente que lo haga así, mirando siempre el servicio de V. M. y bien del

(1) Del *Memorial Histórico Español*. Comunidades de Castilla, libro IV, pág. 546.

(2) Casado con doña Beatriz Zapata.

(3) *M. H. E.*, lib. IV, pág. 637. Comunidades de C.

(4) Op. cit., pág. 634.

reino, y que aunque los Gobernadores no ge lo agradezcan, que V. M. le hará mercedes por lo que sirve, que cierto digo esto porque me parece así y porque con él, holgando conmigo los Gobernadores o no holgando, no estando el tiempo tan en guerra como está, se trabajará que los Gobernadores no ecedieran el poder que de V. M. tienen.

El hábito que V. M. mandó que se diese a Antón Alguacil, hay tan poca causa para ge lo dar, como V. M. verá por lo que arriba digo; el licenciado sirve de la manera que dicho tengo y «mucho más»: rogómé que escribiera a V. M. suplicándole le hiciese merced deste hábito, pues no habia efecto para Rodrigo de Cárdenas, su yerno, que es persona en quien cabe, y está en servicio de V. M. y su padre y todo su linage siempre fueron de la Orden: atrévome a escribillo porque pienso que sirvo a V. M. en ello, y en que el licenciado, pues aqui tanto provecho hace, resciba favor y merced.»

Omítense otros testimonios del mismo tenor, que se custodian en el venerable Archivo de Simancas; basten los aducidos en confirmación de la prestancia, tacto y ciencia jurídica del tan ponderado Luis Zapata. Ello sólo justificaría este mal pergeñado ensayo. Pero es que, además, lo abona la dichosa circunstancia de haber estado avecindado largos años en una villa extremeña, Llerena (1), solar de su magnífica casa-palacio (2), tan celebrada por su nieto, el conocido autor del «Carlo Famoso» y de la «Miscelánea», como «la mejor casa de caballero» de toda España (3). Licenciado in utroque, del Consejo de Sus Altezas los Reyes Católicos, de la Cámara de

(1) Parece ser oriundo de Calatayud. No faltan, sin embargo, indicios de su naturaleza llerenense, de los que nos ocuparemos más adelante.

(2) Donación en parte, su ronda, del Concejo de Llerena. Junto a ellas levantaba las suyas el Comendador de Hornachos, su hijo, el mayorazgo.

(3) *M. H. E.*, lib. XI, pág. 57.

la Reina doña Juana y del Emperador Carlos, su Refrendario y Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, casó en Llerena con doña María de Chaves, probablemente hacia el 1480. Tuvo por hijos a doña Beatriz, que casó con D. Rodrigo de Cárdenas; don Francisco, a quien emancipó el año 1506 resignando en él la Escribanía de la Gobernación de la provincia de León y para el que fundó mayorazgo en 1512; doña Isabel, que casó con Diego Mesía; doña Juana y doña María, monjas profesas en el convento de Madre de Dios; D. Juan de Chaves, y D. Luis, clérigo, fallecido antes de 1519 (1).

Sus bienes patrimoniales no eran muy pingües. «Nosotros —dice en el testamento— los ganamos con nuestro trabajo». «Porque todos los bienes de que hacemos el mayorazgo los ganamos nosotros con el ayuda de Dios». Pero, como más adelante se verá, con el propio esfuerzo y por mercedes reales, se estimaron de tal volumen y consideración, que pudieron ambos cónyuges establecer holgadamente unas bastante ricas fundaciones.

Cronológicamente se desarrollan estas instituciones de la siguiente manera: Compra y reedificación de la capilla de San Juan Bautista en 1506. Mayorazgo en 1512. Ordenanzas de la capilla y capellanes, 6 de junio de 1522. Testamento en 3 de septiembre de 1522. De cada una de ellas vamos a redactar su interesante historia.

CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA

Magnífico ejemplar de traza gótica, de sillería, sita en la misma planta de la iglesia de Santa María—«de la Granada», a partir de los primeros años del xvii—, de la que la apartan dos

(1) Poseía en Algeciras un beneficio eclesiástico en la Parroquia de San Miguel. El que, vacante por su muerte, fué colado en 1519 a D. Antonio Parrado, que llegó a ser el primer capellán mayor de la capilla de San Juan.

hermosas rejas de hierro, con sacristía, torre (1), órgano, coro alto y bajo, éste de caoba con respaldos tallados en sus quince asientos. Preside el recinto, decorándolo dignamente, un gran retablo que el fundador hizo traer de Flandes (2). «Mando —escribe en su testamento— que si el retablo que vino de Flandes no estuviese acavado conforme a el asiento que hizo Alonso Ximenez, o algo quedase por hacer, luego se acave».

Como antecedente a la historia de esta capilla, se aclara que el licenciado no la levató desde sus cimientos, sino que «la reedificó», ensanchó y embelleció. Existía ya como propiedad de Hernando de León, que, al ser condenado como hereje por el Tribunal de la Inquisición en 1494, se le confiscaron todos sus bienes y, con ellos, la fábrica y suelo de la capilla. Los Reyes Católicos, por Cédula extendida en Granada el 8 de octubre del año 1500, autorizan al Concejo para que pueda entregarse al mayordomo de la Iglesia, con el propósito de emplear en las obras que se estaban haciendo en ésta, el producto de su traspaso y venta. Instrúyense por el Cabildo secular las oportunas diligencias y por acuerdo de 19 de diciembre de 1503 se remata en Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio, por el precio de 70.000 mrs., más 300 de censo. El Provisor da licencia el 18 de abril de 1504 para que el mayordomo de la Iglesia otorgue carta de venta al dicho Comendador, el cual en 19 de abril de 1506 da carta de traspaso en favor «del licenciado Luis Zapata, del Consejo de Sus

(1) En el año 1597, a petición de D. Francisco Zapata, el hijo mayor del licenciado, se le consintió obrar la torre y poner en ella una campana mayor, con tal que no superara en altura a la torre y campanario parroquial.

(2) Por un inventario, que tenemos a la vista, se le atribuye estilo churrigueresco, lo que no concuerda con la época del envío, al menos que con posterioridad haya sido sustituido. Por otra parte, su poca altura—cuando queda espacio en el testero—, la forma de tríptico adoptada para recibir exclusivamente al Titular, son características que cuadran a un retablo flamenco.

Altezas, y en Doña Maria de Chaves, su muger». Por último, en 12 del mes de mayo del mismo año de 1506, Bartolomé Vázquez de Rivera, mayordomo de la Iglesia de Nuestra Señora de Santa María, otorga «e conosce» que recibe de la «Señora doña Maria de Chaves, muger del señor licenciado Luis Zapata, setenta mill mrs. en dineros contados».

Las referencias preinsertas se hallan deducidas de documentos originales (1), de los que, por su interés, se da traslado a continuación:

FE DE LA INQUISICIÓN.—Yo diego de cuero escrivano e notario público por la auctoridad Apostólica e notario del secreto desta santa ynquisición de la provincia de leon del maestrazgo de santiago e su partido doy fee a todos los señores que la presente vieren como en un proceso que se hizo en esta ynquisición contra el thesorero fernando de leon defunto vecino que fue desta villa de llerena esta una sentencia que contra el se dió en la villa de frexenal a veinte et nueve dias del mes de junio de mill e quatrocientos e noventa e quatro años en que se le declaro por hereje e aver fenecido sus dias en la dicha heregia e le confiscaron todos sus bienes e los aplicaron a la camara e fisco de sus altezas. la qual dicha sentencia estava firmada del ynquisidor el bachiller Andrés de torquemada e de gonzalo guerrero e de alonso de caviedes notarios del secreto de la dicha ynquisición segund todo por la dicha sentencia parecia. e yo el dicho diego de cuero por mandado del S. ynquisidor el bachiller Villate saque esta fee de la dicha sentencia original. en la villa de llerena a veinte e tres dias del mes de octubre de mill e quinientos e cinco años.—diego de cuero.—Noct.º app.º—Signo y rúbrica.

CÉDULA REAL.—El Rey e la reyna.—Por quanto por parte del concejo de la villa de llerena nos fue fecha relacion que los bienes del thesorero fernando de leon vecino que fue de

(1) Archivo Diocesano, Leg. 18. N.º 973.

la dicha villa fueron confiscados por delito de la eregia. E que segund derecho una capilla que el dicho tesorero fernando de leon tenia en la yglesia de santa maria de la dicha villa pertenesce a la misma yglesia por razon de la condenacion del dicho fernando de leon. E porque la dicha yglesia diz que tiene mucha nescesidad para sus obras e reparos. que nos suplicavan e pedian por merced que como administradores perpetuos de la orden de santiago por abtoridad apostolica. mandasemos dar licencia e facultad para disponer de la dicha capilla o como nuestra merced fuese. E nos acatando ser la causa justa e que dicha yglesia rescibe utilidad e no se le sigue daño ni perjuycio tovismolo por bien. E por la presente damos e concedemos licencia e facultad al dicho concejo para que con acuerdo de nuestro gobernador de la provincia de leon e entendiendo el en ello. porque la yglesia no resciba fraude ni engaño puedan disponer de la dicha capilla e la traspasar a la persona o personas que mas por ella diesen para que puedan en ella hacer enterramientos e constituir capellania o capellanias. E mandamos que los mrs. que por ella diesen. el dicho nuestro gobernador los faga dar y entregar ante escrivano o notario publico al mayordomo de la dicha yglesia para que sean gastados en las obras della. E de quenta dellos a los nuestros visitadores de la dicha orden o a la persona o personas que la ovieren de rescibir. fecha en la ciudad de granada a VIII. dias del mes de octubre de mill e quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—(1) Por mandado del Rey e de la Reina.—Miguel perez de almara.

DILIGENCIAS DEL CONCEJO (2).—En la villa de Llerena a diez y seis días del mes de junio de mil quinientos tres años, en presencia de mí Juan Alonso Tijero, escrivano del Cabildo de la dicha villa, se juntaron en Cabildo el Concejo, alcaldes,

(1) Firmas y rúbricas autógrafas.

(2) Usamos desde esta copia la escritura y ortografía modernas.

regidores y diputados de esta dicha villa a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, «en los palacios de la Orden», estando en dicho Cabildo el Honrado Caballero el comendador Pedro de Lodena, juez de residencia en esta provincia de León, por el Rey y la Reina, nuestros señores, y Alonso Sánchez Guerrero y Pedro Alonso de Valencia, alcaldes ordinarios, y el Comendador Juan de Céspedes, el mozo, y Diego Barrasa y Fernando de la Fuente y Alonso Sánchez Moncayo y Gonzalo Muñoz y Juan de Mena, regidores; Lorenzo Navarro, contador del Concejo, y Gonzalo Barriga, mayordomo del Concejo, y el bachiller Gómez de Vadillo y el bachiller Gonzalo de Ribera y Alonso de Vera el vjejo y Francisco Castillo y Pedro Alonso de la Fuente y Miguel Navarro y Gil Fernández Caballo y Gómez García Maestro y Juan Martín de los Pies y Francisco de Toro y Alonso Fernández Bollo y el bachiller García, letrado del Concejo, y todos y el dicho señor Comendador, juez de residencia, y alcaldes y regidores y diputados, todos de un acuerdo y voluntad en el dicho Cabildo acordaron y ordenaron que se venda la capilla que fué del tesorero Fernando de León, como Sus Altezas lo mandan por la dicha Cédula, para gastar en la obra y reparos de la Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta dicha villa. Y mandaron que se ponga el remate de aquí al día de Santa María de agosto de este dicho año y que se pregone hoy el primero pregón hasta el dicho día, todos a tres.

El dicho día diez y seis de junio Juan Alonso, peón, pregonó en la Plaza pública de esta dicha villa, en presencia de mí el dicho escribano del Cabildo: «Quien quisiere comprar la capilla que fué del tesorero Fernando de León que está en la Iglesia de Santa María de esta villa, venga ante los alcaldes y regidores a recibirla en el precio y postura que por ella quisiere dar».

Este mismo día, ante Pero Alonso de Valencia, alcalde, y ante el Comendador Juan de Céspedes el mozo y Juan de Mena, regidores, y ante Lorenzo Navarro, contador del Con-

cejo, pareció Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio, y dijo: «Que ponía la dicha capilla en precio de cincuenta mil maravedís». Testigos, Gonzalo Sánchez Donaire y Gonzalo de Maguilla, vecinos de Llerena. El dicho alcalde y regidores dijeron: «Que le recibían y recibieron la postura». Testigos, los dichos. Y yo el dicho Juan Alonso Tijero, escribano del Cabildo, doy fe que se pregonó la dicha capilla todos los días a tres por Uceda y por Juan Alonso, peones de esta villa, hasta quince días del mes de octubre del dicho año de mil quinientos tres.

CABILDO.—En lunes diez y seis días del mes de octubre de mil quinientos tres años se juntaron en Cabildo el Concejo, alcaldes, regidores y diputados de esta dicha villa a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, en las «casas del Gobernador» Rodrigo de Cárdenas, que Dios haya, estando en el dicho Cabildo el licenciado Pablos de Arévalo, alcalde mayor de esta provincia de León, por el señor Comendador Pedro de Lodena, juez de residencia, y Alonso Sánchez Guerrero y Gonzalo Sánchez de la Fuente, alcaldes, y el Comendador Juan de Céspedes el mozo y Diego Barrasa y Fernando de la Fuente y Gonzalo Martínez y Alonso Sánchez Moncayo y Juan de Mena, regidores, y Fernán Delgado y Pedro Alonso de la Fuente y Juan de Fuentes y Juan Martín de los Pies y Alonso Sánchez de los Puercos y Alonso Fernández de Toro y el bachiller García, diputados.

CONDICIONES.—Todos de un acuerdo y voluntad en el dicho Cabildo ordinario y mandaron que se remate hoy, en todo el día, la dicha capilla, que fué del tesorero Fernando de León, que es en la Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta villa, en la persona que más por ella diere, por cuanto ya ha muchos días que anda en pregón y se ha pregonado, para que el dinero que por ella se hubiere se gaste en la obra de la dicha Iglesia, con condición que la persona en quien se rematare haga en la dicha capilla dos puertas, una que salga a la

capilla mayor de dicha Iglesia de Santa María, y otra por donde entran en la dicha capilla de San Juan; y que estas puertas no sean cosa de mampuesto, sino de barras de hierro o de varas de lanzas, y con condición que las dichas puertas de la dicha capilla estén abiertas todos los domingos y todas las otras fiestas del año, desde la mañana hasta la noche, para que entren y estén en la dicha capilla todas las personas que quisieren, vecinos de esta dicha villa (1).

Este dicho día en la tarde se tornaron a juntar en el dicho Concejo alcaldes, regidores y diputados susodichos en la «audiencia» de esta villa, a campana tañida, para hacer el remate de la dicha capilla, como había quedado acordado hoy dicho día por la mañana, y en el dicho Cabildo acordaron que se alargue el remate para el miércoles primero que viene, que es día de San Lucas, por cuanto Hernando Zapata, en nombre «del licenciado Zapata», requirió a los alcaldes, regidores y diputados que no se rematara hoy, porque él entendía pujar.

CABILDO.—En miércoles diez y ocho días del mes de octubre de mil quinientos tres años se juntaron en Cabildo, en «el portal de la Iglesia» de Señora Santa María, el Concejo, alcaldes, regidores..... y otros muchos buenos hombres que ven y entienden en la hacienda del Concejo, los cuales se juntaron para hacer el remate de la dicha capilla, que estaba señalado para este día.

En el dicho Cabildo, ante el señor Provisor, alcaldes, regidores y diputados, pareció el licenciado Alonso de Céspedes, hijo de Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio, y dijo: «Que ponía y puso la dicha capilla en precio de sesenta mil

(1) Estas condiciones de apariencias insignificantes provocaron en 1631 un pleito ruidoso entre los Capellanes y el Concejo, que impedía con sus bancos y asientos el libre paso de la Comunidad desde la capilla de San Juan a la mayor de la Iglesia parroquial, por la puerta de la reja grande que las separaba.

maravedís en dineros contados y luego pagar trescientos maravedís de censo cada año perpetuamente, todo para la dicha Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta dicha villa, con condición que hoy, en este día, se haga el remate, según está acordado por el dicho Cabildo; y si no se le rematare, que la postura sea en sí ninguna». Y señaló los trescientos maravedís de censo en una huerta que dicen de «Juan Sánchez», hortelano, frontero de la Puerta de Villagarcía, entre las calles ambas.

Y luego incontinenti en el dicho Cabildo pareció Fernando Zapata, en nombre del «licenciado Zapata», y presentó un requerimiento por escrito en que se contenía «que no mandasen rematar la dicha capilla hasta tanto que lo hiciese saber al dicho «licenciado», para saber si quería pujar en ella».

El Cabildo le respondió: «Que asegure la postura que el licenciado Alonso de Céspedes tiene puesta, y que le darán el término que pide para lo hacer saber al dicho «licenciado Zapata.»

El dicho Fernando Zapata pidió plazo de media hora para responder a ello, y el Cabildo se lo dió.

El dicho Fernando Zapata respondió al dicho Cabildo: «Que aseguraba y aseguró por sí y por sus bienes la dicha postura, si en ella alguna quiebra hubiere, y que le den plazo de treinta días primeros siguientes.»

El dicho Cabildo, juntamente con el señor Provisor, le dieron el dicho plazo de treinta días para que lo haga saber al dicho «licenciado Zapata», y mandó el dicho señor Provisor que en este término se pregone tres veces la dicha capilla, para ver si había alguna persona que quiera pujar en ella.

Y yo el dicho escribano del Cabildo doy fe que hice pregonar la dicha capilla por voz de peón, según y como el dicho señor Provisor lo mandó, y que en este término nunca hubo persona que pujase en ella.

CABILDO.—En domingo diez y nueve días del mes de diciembre de mil quinientos tres se juntaron en Cabildo el

Concejo, alcaldes, regidores, diputados de esta villa de Llerena, «en el portal de la Iglesia», a campana tañida, estando en el dicho Cabildo el señor Comendador Pedro de Lodena, juez de residencia por el Rey y la Reina, mis Señores, en esta provincia..... En el dicho Cabildo, ante los dichos señores Gobernador y Provisor, alcaldes, regidores y diputados, el señor Comendador Juan de Céspedes el mozo, en nombre del Comendador, su padre, y dijo: Que por servir a Nuestra Señora Santa María, que sobre los sesenta mil mrs. en que está puesta la dicha capilla por su hermano el licenciado Alonso de Céspedes y con los trescientos mrs. de censo cada un año, que pujaba y pujó otros diez mil mrs., de modo que son setenta mil mrs. en dineros y trescientos mrs. de censo cada un año, con las condiciones que aquí están escritas.

Pregonóse muchas veces en el dicho Cabildo por voz de Uceda y de Juan Alonso, peones del Concejo, «como dan setenta mil mrs. por la dicha capilla y trescientos mrs. de censo, si había quien quisiere pujar», y ninguna persona hubo que quisiere pujar.

REMATE.—Mandaron los dichos señores Gobernador y Provisor y Cabildo que el remate de esta capilla quede abierto para de hoy en quince días primeros siguientes, y que si no hubiere pujador en este término, que desde ahora la dan por rematada en el dicho Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio.

Y yo el dicho Juan de Tijero, escribano del Cabildo, doy fe que en los dichos quince días, ni en más término, nunca hubo persona alguna que viniese a pujar en la dicha capilla, y, por tanto, que lo remataba de todo remate en el dicho Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio. Y a su pedimento saqué esta escritura del libro de Cabildo que yo tengo del Concejo de esta villa de Llerena, según que todo ante mí pasó. Y por ende hice aquí este mi signo atal, en testimonio de verdad.— Juan Alonso Tijero, escribano del Cabildo.—Signo y rúbrica.

TRASPASO DE LA CAPILLA EN EL LICENCIADO LUIS ZAPATA.—Sepan cuantos esta carta vieren como en la villa de Llerena

diez nueve días del mes de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos seis años, en presencia de mí, Juan de Villagarcía, escribano público de la dicha villa, y los testigos de yuso escritos sus nombres, se juntaron en Cabildo el Concejo, alcaldes, regidores y diputados de esta dicha villa en la audiencia pública de ella, estando en el dicho Cabildo los honrados señores el bachiller Gómez de Vadillo....., pareció presente Juan de Céspedes, Comendador de la villa de Monesterio, vecino de esta dicha villa, y dijo: «Que por cuanto los dichos alcaldes, regidores y hombres buenos, en nombre del dicho Concejo de esta dicha villa, hubieron rematado en él la capilla de señor San Juan, que fué del tesorero Hernando de León, que es en la dicha Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta villa, en precio de setenta mil mrs. en dineros contados y trescientos mrs. de censo perpetuo en cada un año, según pasó por ante Juan Tijero, escribano del dicho Concejo, y siendo a ello presente el Gobernador de esta provincia, según que más largamente en el dicho remate, que sobre ello pasó, se contiene, y por ende que ahora de su propia, libre y agradable voluntad, sin premisa ni fuerza alguna, otorgo que cedía y traspasaba y cedió y traspasó en el «licenciado Luis Zapata», del Consejo de Sus Altezas, y en doña María de Chaves, su mujer, y en Gonzalo Rodríguez de Palencia, vecino de esta dicha villa, que es presente, en su nombre la dicha capilla por los dichos setenta mil mrs. y trescientos mrs. de censo, según y de la forma y manera que en él fué rematada, siendo obligado el dicho Juan de Céspedes al saneamiento de la dicha capilla a los dichos licenciado Luis Zapata y doña María de Chaves, su mujer, y prometió y obligó de no ir ni venir contra este dicho traspaso, él ni otro por él, en ningún tiempo ni por alguna manera, por lo remover, y so pena de veinte mil mrs. para los dichos licenciado Luis Zapata y doña María, su mujer, y costas y daños que sobre esta razón se le siguieren.» Y luego el dicho Gonzalo Rodrigo

de Palencia, que era presente, en nombre de los dichos licenciado Luis Zapata y doña María de Chaves, su mujer, «que era presente», y por virtud del poder que de ellos dijo que tiene, otorgó: Que recibe en él el dicho traspaso de la dicha capilla por las dichas sus partes y por el dicho precio de los dichos setenta mil mrs. y trescientos mrs. de censo y tributo en cada un año, en los plazos y según y de la forma y manera que en el dicho Comendador Juan de Céspedes fué rematada, prometió y se obligó de dar por libre y salvo al dicho Comendador Juan de Céspedes de los dichos setenta mil mrs. y trescientos mrs. de censo en cada un año y que dicho Comendador era obligado a pagar al dicho Concejo y a la dicha Iglesia de esta dicha villa y a su mayordomo en su nombre y a quien por la dicha Iglesia lo hubiere de haber, por virtud del dicho remate, para lo cual obligó su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber y los bienes del dicho señor licenciado Luis Zapata y doña María de Chaves, su mujer; y el dicho Concejo, alcaldes y regidores y hombres buenos, estando así ayuntados en el dicho Cabildo, como dicho es, dijeron: Que habían y hubieron por bueno el dicho traspaso, y dijeron que daban y dieron por libre y quito al dicho Comendador Juan de Céspedes de los dichos setenta mil y trescientos mrs. de censo, porque así fué en él rematada la dicha capilla, y dijeron que se daban y dieron por contentos y pagados del dicho Gonzalo de Palencia, en nombre de los dichos licenciado Luis Zapata y doña María de Chaves, su mujer, en los dichos setenta mil mrs. y trescientos mrs. de censo perpetuo en cada un año, que el dicho Comendador Juan de Céspedes era obligado a pagar al dicho Concejo, para lo cual el dicho Concejo obligó su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber, y sobre los bienes propios del dicho Concejo, en cuyo nombre lo hace y..... (1) en paz y en salvo al dicho Comendador Juan

(1) Ilegible.

de Céspedes, si algo le fuere pedido y demandado sobre razón de lo susodicho; y para ello el dicho Concejo y hombres buenos y el dicho Comendador Juan de Céspedes y el dicho Gonzalo Rodríguez de Palencia, dieron poder a cualesquier alcaldes y justicias, así de esta dicha villa como de otras cualesquier partes, ante quien esta carta pareciere o fuere pedido cumplimiento de derecho de ella, para que por todos los remedios y rigor del derecho les constrinja y apremie a lo así cumplir y pagar, según dicho es, haciendo o mandándolo hacer entrega y ejecución en las personas y bienes de cualquier de los susodichos por quien finaren de lo así cumplir y los vender o rematar en pública almoneda o fuera de ella y de su valor entreguen y hagan pago a cualquiera de las dichas partes de lo que por virtud de esta dicha carta hubiere de haber bien y cumplidamente, como si los dichos alcaldes y jueces o algunos de ellos así lo hubiesen juzgado y sentenciado por su juicio y sentencia definitiva, la cual fuere a su pedimento o consentimiento dada o fuere consentida por él y no apelada y pasada a cosa juzgada, en razón de lo cual todo que dicho es, cada una cosa y parte de ello renunciaron y partieron de ellos y de cada uno de ellos y de su favor y ayuda todas y cualesquier leyes de fueros y derechos y ordenamientos reales, civiles y municipales y leyes de Partidas, así en general como en especial, aunque para ello se requiera especial renunciación y señaladamente renunciaron la ley y regla de derecho, que dice que general renunciación hecha de leyes no valga. A lo cual fueron presentes por testigos Juan de Toro y Juan Alonso Tijero y Alvaro de Salamanca, vecinos de esta villa de Llerena, los que vieron firmar sus nombres a los dichos alcaldes y regidores en el registro de esta carta.—Y yo el dicho Juan de Villagarcía, escribano público sobredicho, en uno con los dichos testigos y a lo susodicho fui presente, hice aquí mi signo atal en testimonio de verdad.—Juan de Villagarcía, escribano público.

CARTA DE PAGO.—Otorgo y conozco yo Bartolomé Vázquez de Rivera, mayordomo de la Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta villa de Llerena, vecino de ella, que recibo «de la señora Doña María de Chaves», mujer del señor licenciado Luis Zapata, del Consejo de Sus Altezas, setenta mil mrs. en dineros contados, por razón de la capilla que fué del tesorero Fernando de León, que está en la dicha Iglesia. La cual fué rematada en Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio, por los dichos setenta mil mrs. y trescientos mrs. de censo, y el dicho Comendador la traspasó en los dichos señores licenciado Luis Zapata y la señora su mujer, por ante escribano público y testigos, a consentimiento del Concejo de esta dicha villa, alcaldes y regidores que a ello fueron presentes, de los cuales dichos setenta mil mrs. me doy y otorgo por contento y bien pagado a toda mi voluntad, por cuanto los recibí en persona de los dichos alcaldes y regidores. En firmeza de lo cual dí esta carta de pago firmada de mi nombre, que es hecha a doce días del mes de mayo de mil quinientos y seis años; y para mayor abundamiento la otorgué ante escribano público de esta villa y testigos.—Bartolomé Vázquez.

Ya tienen capilla los magníficos señores de Zapata. La poseen con la más amplia propiedad que el derecho canónico reconoce. Y precisamente en Llerena, villa de su vecindad, tan visitada de Maestres y caballeros Santiaguistas, audiencia de Gobernadores, Curia de Provisores. Se encuadra dentro de los muros de una muy celebrada Iglesia parroquial. Está dedicada a San Juan Bautista, de quien tan devotos se mostraron siempre los fundadores; dos hijos llevan este nombre, el segundogénito Juan de Chaves y doña Juana, monja profesa en el convento de Madre de Dios. Además, no cae lejos esta capilla del sitio donde se alzan runflantes y señeras sus casas principales: sólo la travesía de la «Corredera» se interpone entre el

Pasquín y la «Plazuela de Zapata», piamente alborotada por las esquilas del cercano monasterio, donde rezan maitines dos de sus hijas.

Pero no están satisfechos los nobles señores. Su piedad y devoción ambicionan santamente trocar la insignificante capilla de Hernando de León en soberano y decoroso pedestal, que sostenga la efigie bendita del «Mayor entre nacidos de mujer», y, de paso, se señala y escoge como urna y depósito sosegado de los cuerpos mortales de aquellos cónyuges, que santa gloria hayan.

EL LICENCIADO PERO PÉREZ

(Continuará.)

los trinitarios, que habían de proveerlos por un pan de
 (1) El pan de los trinitarios se vendía en los mercados de
 Almagro más barato que en las otras ciudades; además que
 en todas partes incluían las poblaciones de vinas, algunas
 huertas, huertos o cosas así. Esta también, muchas veces se vendía
 los frutos, así como el trigo, el ganado muestro. Así
 se distribuían estas de las ciudades, que los señores como
 los señores, todos eran señores para aquellos españoles
 de quienes se había estado exento del servicio de
 los señores, que vivían en cargo los señores

LOS EJIDOS DE CASTILLA

EXTREMADURA DURANTE LOS REYES CATÓLICOS

Por los capítulos precedentes hemos visto que Extremadura no disfrutaba de la legislación común al resto de España. La copiosísima de la Mesta, toda en su favor; en el de los ganados trashumantes, anulaba cualquiera disposición de los Monarcas que pudiera favorecerle. Hasta en las Ordenanzas municipales, que cada pueblo disfrutaba por concesiones de los Reyes, había de disponerse que, no obstante los preceptos en ellas consignados, había de quedar a salvo todo lo que fueran privilegios del Honrado Concejo (1).

En esta pobre región, lo que no era de las Ordenes Militares, Alcántara y Santiago, era de los magnates, que la habían conquistado del poder árabe. Una buena parte también era de la Mitra. Otra no despreciable, de las Ordenes Religiosas, Cofradías, Santuarios, fundaciones piadosas, etc., etc. Pero, además, todo esto estaba sujeto también al disfrute de los ganados de

(1) Ordenanzas municipales de Alburquerque (capítulos de la Mesta).

los trashumantes, que habían de aprovecharlo por un «pan de centeno» (1).

Algo más respetable era la propiedad murada; aquella que en todas partes circunda las poblaciones: olivares, viñas, alguna huertecilla, huerto o cosa así. Esta también, una vez levantados los frutos, era del diente destructor del ganado mesteño. Así lo disponían cientos de disposiciones, que los serranos conocían perfectamente y que estaban consignadas en su célebre cuaderno, del que no se separaban nunca para la defensa de sus derechos. Todo eran inmunidades para aquellos españoles de primera categoría. Hasta estaban exentos del servicio de quintas los pastores..... que tuvieran a su cargo los ganados de la Cabaña Real..... ¿Puede darse mayor injusticia?

(1) En pocas palabras, la pluma del maestro da la visión de Extremadura, «tierra rica y caliente». Pueblo labrador, cuya propiedad se halla en pocas manos. Extendidas dehesas para el ganado trashumante que descendía de las cumbres de Soria por las cañadas del Reino, bajo la custodia del honrado «Conejo de la Mesta». El problema de «las hierbas» era ya entonces, como ahora, el más fundamental problema, que sigue sin resolverse al cabo de los siglos..... Se ven bajar, se decía entonces, rebaños más numerosos que los ejércitos con que invadió Xerges a la Grecia. Se extienden a toda clase de dehesas, ocupan *los Baldíos*, no nace hierba de que no disfrute las primicias el ganado trashumante y que no pague tributo a los hermanos de la Mesta. Solían bajar por los puertos cada año más de siete millones de cabezas de ganado lanar. «Los trashumantes, con sus cuadernos de la Mesta en el zurrón, bajaban con sus ganados como propietarios de todas las hierbas de su «dehesa del Reino», que así llamaban a Extremadura.» El escaso valor de los sabrosos pastos extremeños era entonces proverbial. «¿Cien escudos quieres tú que deseche, Preciosa, que pueden andar cosidos en la alforza de una saya que no valga dos reales y tenerlos allí como quien tiene un juro sobre las hierbas de Extremadura?» (1).

(1) *La Gitanilla*. Novelas Ejemplares. Cervantes. Enrique Segura Otaño.

Como aunque sometidos al poder de la Mesta, no lo estaban más que desde que se levantaran los frutos, los olivares, viñas, etc., ya tenían buen cuidado de prohibir que se hiciera ninguna nueva plantación sin el consabido permiso real, que no hay que decir que nunca venía, si algún iluso lo solicitaba. Las Ordenanzas municipales, en último término, ya se encargaban de poner toda clase de trabas. Que si las paredes habían de ser de tal altura; que si de tal anchura en la base y en la parte más alta..... ¡Ah!, la que no fuera así, bien hecha, después de haber obtenido la autorización, esa no había que respetarla para nada y podían libremente pastarla las cabras, que es tanto como su destrucción.

No había necesidad de sembrar nada. Con lo poco que se produjese en las fincas muradas había bastante; si acaso, después de un expediente muy dilatorio, en que había de informar todo bicho viviente, incluso la Mesta, si el Consejo de Castilla lo tenía a bien, se autorizaba a algún Municipio para que por tantos o cuantos años (siempre un número muy limitado de ellos) pudiera permitir que los vecinos sembraran tal o cual finca de los llamados baldíos. Pero no se crea que esto era producto de la comprensión o magnanimidad del Monarca o de sus consejeros; no, no había tal cosa; era asimismo conveniencia de los mesteños. Porque cuando éste informaba bien, y su informe era necesario e indispensable, era basándose en que, por los muchos años que aquella finca no se sembraba, era tan alto el monte, era tan impenetrable aquella selva, que no sólo era inapta para el pastoreo, sino que además era una guarida de alimañas, sobre todo lobos, que disminuían su ganado. Para evitarlo era por lo que condescendían con que se sembrase determinada finca. Cuando ya habían pasado tres o cuatro siembras y el monte era casi ninguno, aunque a los pocos años estuviera igual, volvía la finca al disfrute de sus dueños, que en realidad eran los serranos.

Cuando se «caía» determinadó monte, bien por roza u otro

procedimiento, había que respetar y librar de la tala determinadas extensiones; todo lo que abarcase «la clavera» (1) de los colmenares, porque allí se producía, no la miel, que esto importaba poco, sino la cera, que era necesaria para quemarla en las iglesias.

¿Pocas trabas? Allá van más. En Extremadura, no obstante la gran destrucción que los Reyes Católicos hicieron de los castillos de los magnates, quedaron todavía muchos, y tanto los señores como sus criados, todo el que los habitaba vivía del pobre país. A los alcaides, sus familias y criados había que llevarles de todo para su manutención y vestido. Desde la leña hasta el agua, pues que fácilmente se concibe que, agotada la poca que se contuviera en el aljibe, si lo había, en las alturas en que éstos se construían no era fácil que hubiera manantiales; esto no lo hacían los hidalgos, lo hacían los hombres de «menor guisa», los pecheros.

Los Señores de los Castillos y Casas Fuertes cobraban, ¿cómo no?, sus diezmos y sus primicias, que algunas veces partían con los Obispos. Otras muchas, cada uno cobraba lo que les correspondía o lo que querían. Es decir, que cobraban ambos. Claro es que esto era independiente de los tributos que cobraba la Corona, como «alcabalas», «Moneda forera», «Salinas», «Montazgo», la «renta de la cuchara»..... y otros «pechos» y «derechos». Algunos pueblos estaban exentos de estos tributos por privilegios de los reyes en virtud de tal o cual servicio que hubiesen prestado.

Someramente daremos una idea de cuál era la extensión de las propiedades, de los verdaderos estados que disfrutaban en Extremadura las Ordenes Militares:

(1) Extensión de terreno propia de cada colmenar, donde podían pastar las abejas y cuyo monte no podía desaparecer para que, al florecer por primavera, pudieran éstas librar las flores y obtener buena cosecha de miel.

La de Alcántara, además de ser dueña de toda o casi toda la provincia de Cáceres, pues tenía dos partidos, el de Alcántara (que casi por entero estaba comprendido en aquella provincia) y el de La Serena, que tenía bajo su jurisdicción los siguientes pueblos: Benquerencia, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Coronada, Esparragosa de Benquerencia, Esparragosa de la Serena, Galizuela, La Guarda, La Haba, Higuera, Magacela, Malpartida, Monterrubio, Quintana, Sancti-Spíritus, Valle, Villanueva y Zalamea.

Además, en Badajoz tenía la Encomienda de Casas de Calatrava, las dos Parroquias de Barcarrota, la Iglesia de San Benito en Córdoba y la Encomienda de la Batumbera en Orense.

La Orden de Santiago, que también era poderosísima, tenía dividida su jurisdicción en seis castillos:

MONTÁNCHEZ

Torremocha, Salvatierra, Albalá, Arroyomolinos, Las Casas, Carmonita, Alcuéscar, Boticoa, Benquerencia, Torre de Santa María, Montánchez, La Zarza, Valdemorales y Almocharín.

MÉRIDA

Que comprendía los siguientes pueblos:

Cordobilla, La Nava, Garrovilla, Arguijuela, Montijo, Puebla, Esparragalejo, Carrascalejo, Aljucén, Mirandilla, Mérida, Trujillanos, San Pedro, Valverde, Don Alvaro, Lobón, Arroyo, Calamonte, Torremegía, Villalba, Solana, Almendralejo, Aceuchal, Villafranca, La Fuente, Zafra y Los Santos.

ALANGE

Que comprendía:

Villagonzalo, La Zarza, Alange, La Oliva, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Ribera.

HORNACHOS

Tenía bajo la suya: Hornachos, Hinojosa, San Martín, Campi-
llo, Retamal, Llera, Valencia de las Torres e Higuera de Llerena.

REINA

Que abarca: Villagarcía, Usagre, Cantalgallo, Llerena, Tra-
sierra, Las Casas, Reina, Valverde, Ahillones, Fuente del Arco,
Berlanga, Maguilla, La Granja, Azuága y Guadalcanal.

Tenía la Encomienda de Casas de Calatrava, la dehesa de
Hinojales, que ahora se llama La Encomienda, término de
Badajoz. Esta finca figuró en tiempos como de las confiscadas
al Príncipe de la Paz, D. Manuel de Godoy.

El Comendador de las Casas de Calatrava, en lo espiritual,
estaba sometido al Prior de Magacela, como perteneciente al
partido de la Serena, de los dos en que estaba dividida la Or-
den de Alcántara. Los Comendadores eran 14. A saber: La
Encomienda de Casas de Calatrava, la del Juro de Badajoz, la
de Heliche y Castilleja, la de Zalamea, la de Peraleda, la de
los Diezmos, la de Quintana, la Encomienda de Castilnovo, la
de Esparragosa de Lares, la de la Adelfa, la de Galizuela, la de
Sancti-Spíritus, la de la Portuguesa y la de Almorchón.

El Obispado de Badajoz y el Cabildo asimismo eran due-
ños de casi todo lo que son hoy Juzgados de Badajoz-Olivenza
y Jerez de los Caballeros.

Los Gómez de Figueroa (Señores de Feria) y ascendientes
de la Casa de Medinaceli, tenían buenos estados; a ellos perte-
necían Villalba, Santa Marta, Solana, Nogales y Corte de Peleas,
Zafra y La Parra.

Alburquerque y La Codosera formaban los estados de
Alburquerque y eran de los antiguos señores Infantes de Ara-
gón o de D. Beltrán de la Cueva después, cuando Enrique IV
se los concedió. ¿Qué quedaba? (1)

(1) Las Encomiendas de Azagala, Piedra Buena y Mayorga tam-
bién eran de la Orden de Alcántara.

Algunos pueblos de importancia son relativamente modernos, y en la época a que nos referimos no existían ni Don Benito, ni San Vicente de Alcántara, ni Santa Amalia (1).

¿Cuál otra región podía decir lo mismo? Ninguna; absolutamente ninguna.

¿En cuál de ellas ha habido asentadas, con todo su inmenso y omnímodo poderío, dos Ordenes Militares de origen y desarrollo en la propia región?

¿En cuál de ellas más que en esta desgraciada Extremadura se ha soportado con tanta paciencia el poder absoluto de los mesteños, que era mucho más absorbente que el propio poder público? ¿Quién era esta pobre región para oponerse a aquellos desafueros, a aquellas tiránicas órdenes, verdaderos despojos de que se le hacía víctima, si hasta los propios magnates tuvieron que claudicar ante aquel segundo Consejo de Castilla.....? En Extremadura las leyes las dictaban los ganaderos. Y ¡ay del que no las obedeciera!; sus alcaldes de Mesta se encargarían de hacerlas respetar..... ¿Pero puede darse nada más injusto, nada más irritante, nada más propulsor de las iras populares que tener que soportar unos tribunales nombrados por una de las partes litigantes? Eso de que «juez y parte» no se puede ser, no rezaba con los nuevos señores feudales. ¿Cuál otra región puede decir lo que Extremadura referente a abusos con ella cometidos que puedan tener ni lejano parecido a los cometidos en ella? A ver; que levante el dedo.....

Castilla era la Señora; sus tierras, sagradas; aquello era intangible. ¡Ah!.... las de Extremadura, las de aquellos extremos....., los ejidos....., a esos se les aplicaba la ley del vence-

(1) En 1827 la Corona tuvo a bien establecer una nueva población en los Baldíos Realengos, entre Medellín y Don Benito, con el nombre de Santa Amalia. No obstante, había de guardarse el cordel para paso de los ganados.

dor; del conquistador, mejor dicho. Así, pues, era una colonia de los serranos. En esto no hay la menor exageración. ¿Cómo ha de haberla, si todo el suelo extremeño, sin una cuarta de excepción, era para el ganado de los mesteños? ¿Que pagaban por ellos? Naturalmente que pagaban algo; poco, muy poco; pero algo. De otra manera, ¿cómo habían de vivir los Municipios? Pero a cambio de aquellos miserables reales que les enriquecían, que le hacían obtener fama universal para sus lanas y sus ganados, se lograba que Extremadura estuviera cada día peor; cada día sus campos eran más yermos; selvas vírgenes en donde no se podía tocar. Cañadas libres, cordeles libres y campo libre. Los mesteños eran los amos.

Ni una cerca, ni una plantación, ni limpiar de monte los terrenos, porque todo era poco para el ganado.....

Así estaba Extremadura durante el reinado de los Reyes Católicos; así muchos, muchísimos años después. Esto, no obstante, ha servido para menospreciarla, para censurarla y criticarla. Pueblos diseminados a distancias de 50 y más kilómetros.....; ni una alquería, ni una aldea al medio. Lobos, jabalíes y caza mayor de todas clases para divertimento de los señores..... ¿Hay derecho a la censura? ¿Puede decirse algo parecido de otra región? Entonces, si la situación era excepcional, excepcional también tenía que ser el estado de pobreza y de desamparo y, como consecuencia, de desesperación de sus habitantes.

En las clases elevadas de la sociedad, los mayorazgos, para que siguieran dando lustre a la familia..... Vinculaciones y, como era natural, matrimonios de ventaja en los que pudieran lograrlo. Otros, compra de oficios públicos: alcaldías, recaudadores de tributos..... Quién la carrera de las armas, el servicio del Rey; quién la de eclesiásticos; muchos no tenían cabida.....; habían de quedar de hidalgos de gotera, que arrastrando una vida mísera, porque su apellido les impedía recurrir a profesiones liberales, y habían de mal vivir de la protección de los

parientes..... De éstos había una verdadera plaga. En cambio, los nobles, reconcentrados en la Corte al calor de cargos honoríficos que D. Fernando y doña Isabel habían inventado para ellos, comenzaron a huir de sus regiones, siendo este absentismo causa de que quedaran castillos abandonados, fincas en poder de administradores codiciosos, plebeyos, gente que no se desdorbaba por hacer oficios que repugnaban a los hidalgos, que, haciendo su «agosto», trasladaron a su poder los capitales de sus señores. Así, las clases medias, procedentes de gentes humildes, escalaban los peldaños de la sociedad.....

Pero Extremadura no se avenía a esta situación; la gente se rebelaba contra tanto privilegio. Las Chancillerías de Valladolid y después de Granada, en sus archivos, deben guardar tesoros de papeles que ilustrarían esta cuestión. Los pleitos eran muchos, costosos, dilatadísimos. Muchas veces duraban varias generaciones. La guerra era sin cuartel, entre los mesteños, raza privilegiada; es decir, Castilla, y los indígenas. La lucha era desigual (1). Aquéllos contaban con la protección de la Corona y éstos no llevaban más defensa que su derecho y su razón. Pero la justicia de los hombres.....; tenían en cuenta de de que «van leyes do quieren reyes».

Es cosa vieja que para pleitear es necesario tener razón, saberla pedir y que la quieran dar. Y el resultado era desastroso para la gente extremeña.

Así, pues, Extremadura no estaba sometida; solamente resignada ante la imposibilidad de hacer otra cosa. Creciente por momentos, eso sí, el odio a los mesteños, a éstos se les irrogaba cuanto mal podían y sólo ante la imposibilidad material se aquietaban; pero los serranos el día 25 de abril tomaban las de villadiego y ese tiempo, hasta el 29 de septiembre,

(1) Los numerosos pleitos que se promovían entre mesteños y dueños del suelo extremeño, fué la causa de que se creara la Audiencia de Cáceres,

valía la pena aprovecharlo. Entonces los ganaderos riberiegos, «estantes» (que no trashumantes), comían a mandíbula batiente. Sólo quedaban excluidos del festín los que carecían de ganados; los pobres braceros, que se veían en obligada inactividad, porque era preciso que los ganados vivieran gordos (1) y las lanas fueran de buena calidad.

EXTREMADURA; SU ETIMOLOGÍA

Todos o la mayor parte de los escritores extremeños se han creído en el deber de buscar una explicación a la palabra «Extremadura» y todos se han creído obligados a echar su cuarto a espadas buscando la etimología de ese nombre, con mejor deseo que fortuna, y cada uno ha dicho lo que le ha parecido más acertado. A nuestro modesto juicio se le ocurre pensar que no se ha hecho un estudio serio, meditado, reflexivo del asunto, y así han aparecido tantas inexactitudes, para en resumen estar, después de tantos años como hace que se trata de encontrar esa explicación, como el primer día.

Ha habido quien diga que así se llamó esta región por estar a los extremos del Duero; quién, por ser de un clima muy extremado, dando a entender que en ella se registran desde las temperaturas más elevadas a las más bajas. Barrantes dice: «Extremos duros de León, porque allí se guerreaba a la continua, siendo la tierra frontera entre cristianos y moros, tela perenne de lances y encuentros duros.»

López Prudencio, más cauto, no quiere aventurarse ni enfrascarse en discernir sobre cuestión tan debatida, y con feliz habilidad encuentra el modo de zafarse, diciendo:

(1) Los serranos decían *dar la extremadura* a los ganados cuando venían a pastar a los extremos, como ahora se dice darles espiguera, rastrojera, montanera, etc.

«Hay en la Península Ibérica una extensa comarca que no es Castilla, que no es la Mancha, que no es Andalucía, que no es Portugal, que no es León y que se encuentra rodeada por estas demarcaciones geográficas, de las cuales unas se llaman «regiones»—porque acatan la soberanía del Estado español, al que reservan la exclusiva del nombre de «Nación» entre todos los elementos que constituyen dicho Estado—; la otra «demarcación», Portugal, se llama a sí misma Nación, porque no acata soberanía de otra demarcación peninsular alguna, ni del conjunto de ellas.

Sin prejuzgar nada acerca de la propiedad de estas denominaciones ni del valor de sus conceptos, me atenderé al lenguaje usual, llamando «regiones» a las mencionadas demarcaciones españolas y nación solamente a la personalidad de su conjunto, puesto que no es éste el momento de discurrir sobre esas cuestiones ni de hacer declaraciones del criterio que sobre ellas se tenga.

Esta extensa comarca—que no es ninguna de las «regiones» que la rodean—viene ya desde hace largos siglos siendo designada con un nombre propio exclusivo, distinto de los que sirven para designar las demás comarcas españolas. Este nombre es «Extremadura» (1).

Y bien merecía la pena de que el ilustre académico de la Historia y de la Lengua se hubiera molestado en aclarar esta cuestión tan oscura con las luminosidades de su talento y de su extraordinaria erudición, sobre todo en asuntos extremeños. No lo ha querido así.

La materia es obsesionante y brinda a esclarecerla; cuando menos, a poner los medios de conseguirlo.

Un escritor sin pretensiones, pero muy discreto, el señor Marqués de Torres Cabrera, al tratar de la opinión de Barran-

(1) *Extremadura y España*. Conferencias familiares sobre la raza de los conquistadores. López Prudencio,

tes, en su monografía de Villanueva de la Serena que titula «Páginas de Extremadura», se expresa en los siguientes términos, en parte de acuerdo con nuestra modesta opinión: «.....antigua Beturia, parte de la Bética, nombre que en la dominación árabe desapareció, tomando después de su expulsión el de Extremadura, cuya etimología unos dicen es de Extremo Dorii, extremos o confines del Duero; otros, de encontrarse al extremo de la Bética; quién, de la población tras-humante que bajaba en el invierno con los ganados. Barrantes, en el prólogo de su aparato bibliográfico, dice: «Extremos duros de León, porque allí se guerreaba a la continua, siendo la tierra frontera entre cristianos y moros, tela perenne de trances y encuentros duros.» Aunque creamos ésta la opinión más aceptable, sentimos disentir algo de ella. Para nosotros la palabra Extremadura es extremos firmes del reino de León; no porque aquí se pelease a la continua, sino porque hasta aquí llegaban los extremos firmes del reino; como antes, cuando no pasaban de Soria, Segovia, Avila y Toledo, se denominaba aquella zona Extremadura. Se nos podrá argüir: ¿Por qué Soria y las demás tierras que se llamaron Extremadura perdieron aquella denominación y aún hoy la conservan las provincias de Badajoz y Cáceres? En primer lugar, porque aquí estuvo detenida la reconquista y tomó el nombre de la sanción del tiempo; y en segundo, porque al pasar de aquí se encontró con un territorio, que era Andalucía, que ya tenía nombre propio y que aún conserva.

Es más; el lenguaje de los habitantes del reino de León, en aquella época, era el latín más o menos culto, y así se comprende que lo que hoy designamos con el nombre de frontera, ellos le llamaban Extremadura, palabra compuesta de las voces latinas *Extrema* y *Dura*. Extremos firmes.

De cualquier modo, la antigua Extremadura empezaba en las Sierras de Gata, Béjar, Baños y del Pico, por el Norte; por el Este, llegaba al reino de Toledo y a Talavera;

al Poniente, Portugal, y al Mediodía, Sierra Morena.....» (1).

¿Extremos de León? Qué duda cabe..... ¿Acaso no fueron los reyes de León Fernando II y Alfonso IX los conquistadores de esta tierra, que andando el tiempo había de llamarse, como ahora, Extremadura?

En lo de extremos todos estamos conformes. Ahora bien; en lo de «dura» ya es otra cosa. Nos parece una nimiedad, con respeto sea dicho para las personas, fijarse en que si está más cerca o más lejos del Duero. Nada tiene que ver en este asunto ni el Duero ni el Tajo ni el Guadiana.

Para nosotros no hay duda de que, según se iban ensanchando los territorios conquistados a los árabes, que no los utilizaban o no los utilizaron durante muchísimos años los conquistadores más que para el pasto de sus ganados, y eso construyendo sus castillos, que, a la vez que de puntos de apoyo para sus conquistas militares, sirvieran para el amparo de éstos, estos territorios, decimos, se llamaron «extremos», porque en realidad estaban en los extremos de la región conquistadora, y estas grandes extensiones, estos territorios, que, al ser conquistados, por de pronto quedaban desiertos o casi despoblados, recibieron el nombre de extremos, y al conjunto de éstos se le dió el nombre colectivo de Extremadura. Es decir, que Extremadura era la región compuesta de muchos extremos, o sea de muchos territorios o comarcas conquistadas a los árabes, que se bautizó con ese nombre, porque en realidad era eso, extremos, los ejidos, que no tenían para los conquistadores otro uso que el aprovechamiento de sus hierbas con sus ganados y a los que iban cuando tenían por conveniente y de donde regresaban cuando las temperaturas le obligaban al retorno. Pero Extremadura es eso: conjunto o colección de las comarcas que se conocían con el

(1) *Páginas de Extremadura*. Villanueva de la Serena. El Marqués de Torres Cabrera,

nombre de extremos. Un nombre colectivo, en fin, como «espesura», vestidura, estrechura, cultura, rozadura y tantas otras palabras (1).

¿Que qué significa lo de «Soria pura, cabeza de Extremadura»? Pues está muy claro. «Pura», en este lugar, está tomado como Soria «sola». Y Soria sola era cabeza de Extremadura, que no era y no fué durante siglos más que la gran dehesa de Castilla, la dehesa de los Mesteños, LOS EJIDOS, y como el fin a que se destinaba no era más que ese, ser la mina explotada por los mesteños, y la SEDE de éstos estaba en Soria, capital de la trashumancia mesteña, Soria quiso que nadie le arrebataste este gran privilegio de disponer a su antojo de los extremos, y como si ello constituyera una ejecutoria de nobleza, algo que le daba un aire de superioridad sobre las demás ciudades castellanas, para que nadie pudiera disputarle lo que quería conservar a toda costa, hasta lo hizo consignar en su escudo de armas.

Tiene razón el Sr. Marqués de Torres Cabrera cuando dice que la denominación de Extremadura se ha reservado para las actuales provincias de Badajoz y de Cáceres, no obstante habersele llamado así también a territorios de Soria, Segovia, Avila y Toledo, porque aquí, en lo que hoy son esas dos provincias, se detuvo la reconquista y tomó el nombre de la sanción del tiempo y porque al avanzar los cristianos hacia el Sur se encontraron con otra región que ya tenía su nombre propio, que todavía conserva. Por eso decíamos que compartíamos esta opinión en parte.

(1) Los serranos decían dar *extremadura* al ganado, como ahora se dice darle espiguera, rastrojera, montanera, etc.; es decir, que empleaban la palabra *extremadura* como un sustantivo, aunque después, aplicada a la *región*, se convirtiera en nombre propio. Pero Extremadura es eso: conjunto de extremos o de comarcas conquistadas a los árabes. Un nombre colectivo, en fin, como dentadura (colección de dientes). ¿Está claro?—L. D.

Los límites de la antigua Extremadura comenzaban en la Sierra de Gata, al N.; en Sierra Morena, al S.; en el reino de Toledo, al E., y en Portugal, al O. Pero estos límites se conocen de un modo indeterminado, de una manera imprecisa. No obstante, estos eran los de la antigua provincia de Extremadura; cuya capitalidad era Badajoz y que fué dividida en dos por virtud del Decreto de las Cortes del año 1822 que lleva fecha del 30 de Enero y que firman D. Joaquín Rey, diputado Presidente; D. Fermín Gil de Linares, diputado Secretario; D. Lucas Alemán, diputado Secretario, refrendado por Fernando VII, asistido del Jefe del Gobierno, D. Francisco Javier Pinilla.

En ese Decreto se señalan a las dos provincias de Extremadura los límites siguientes:

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Esta provincia confina al N. con la de Salamanca; por el Este, con la de Avila, Toledo y Ciudad Real; por el S., con la de Badajoz, y por el O., con el reino de Portugal. Su límite Norte empieza en el de Portugal por encima de las vertientes del río Erja, en punto de contacto con este reino, siguiendo hacia el E. por la Sierra de Gata, aguas vertientes al Tajo, hasta las inmediaciones de Casar de Palomero, y pasando al N. de este pueblo va a cortar el río Alagón por el N. de la villa de Granada, siguiendo luego por el N. de Abadía y puerto de Lagunilla a buscar el de Baños y Tornavacas por el origen del río Jertes, desde donde continúa por la sierra a pasar por el nacimiento de las Lagunas de las Covachas, donde concluye el límite septentrional, empezando el oriental, que va a buscar al río Tiétar entre Madrigar y Candeleda. Atravensando este río, sigue al O. de la Calzada de Oropesa y E. de Torrico, a buscar el Tajo en el puente del Conde, y continúa hacia el S., pasando al O. de Valdelacasa y por el origen del arroyo Pedroso al Este de Nava entre sierra, cortando la sierra de Villuercas en esta dirección, después de un arroyo que desagua en el río Guada-

lupejo, entre Alia y Guadalupe, siguiendo la orilla derecha del dicho Guadalupejo hasta enfrente del despoblado de las Casas de Guadarranque. El límite meridional hacia el O. es por todas las vertientes al Tajo y Guadiana y por las sierras que las dividen con los nombres de Guadalupe, Logrosán, Maderuelo, Santa Cruz; Montánchez, León, San Pedro y San Mamés hacia el límite con Portugal, siendo este mismo el occidental de esta provincia.

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Esta provincia confina al N. con la de Cáceres; por el Este, con la de Ciudad Real; por el S., con las de Córdoba, Sevilla y Huelva, y por el O., con Portugal. El límite occidental empieza en la orilla izquierda del Guadiana, frente de Moncaras, que pertenece a Portugal, y siguiendo la división de este reino con España termina en la sierra de San Mamés o Mamed, desde donde empieza el límite septentrional por todas las vertientes al Guadiana y por las sierras que las dividen con los nombres de San Mamés, San Pedro, León, Montánchez, Santa Cruz, Maderuelo, Logrosán y Guadalupe hasta un poco al O. del río Guadalupejo y enfrente de las casas de Guadarranque, despoblado donde concluye el límite septentrional. El oriental sigue hacia el S., a pasar por el cerro de la Atalaya, hasta el río Guadiana al O. de Peloche; de este punto se inclina hacia el SO., pasando al O. de Helechosa y Fuenlabrada y por el Este de Garbayuela; desde aquí, dirigiéndose hacia el S., corta los ríos Guadalema y Zújar al S. de Peñalsordo, en la orilla derecha de este último, donde termina el límite oriental. El meridional pasa al S. de Zarza Capilla, sigue por toda la sierra del Pedroso en dirección del SO., hasta las inmediaciones y un poco al O. de la villa de Cuenca (1), desde cuyo paraje

(1) Inmediata a Granja de Torrehermosa, ya en la provincia de Córdoba, casi destruída en la reciente guerra de liberación,

se dirige por el N. de Azuaga y S. de Ahillones, N. de Fuente del Arco, de Pallares y Uña, al S. de Monesterio, Cabeza la Vaca, al N. de Fuentes, a buscar el límite antiguo con el reino de Sevilla, comprendiendo a Fregenal de la Sierra y Bodonal y siguiendo hacia el NO., a buscar el límite con Portugal.

Esta división de todo el territorio nacional se hizo en virtud y en cumplimiento del artículo 11 de la Constitución del 1812 y con carácter provisional, hasta que instaladas las Diputaciones en las provincias de nueva creación, éstas se pusieran de acuerdo con las colindantes y ya de una manera definitiva se estableciera la nueva división. Por lo que respecta a estas dos provincias extremeñas, hubo discusiones y dudas, que poco a poco se fueron resolviendo, en algunos casos hasta nombrando comisiones de diputados que, yendo sobre el terreno, se pusieran de acuerdo en los puntos de discusión. Así se llegó a la actual delimitación del territorio extremeño (1), de la dehesa de los Mesteños, de los Ejidos de Castilla.

LINO DUARTE INSÚA

(1) *Extremadura en el Régimen Constitucional.*—Lino Duarte Insúa.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DON VICENTE BARRANTES Y LOS ARCHIVOS DE EXTREMADURA

En la «Memoria» original y autógrafa de D. Vicente Barrantes, que hace poco en estas columnas publicábamos (1), habrá podido observar el lector los viajes que el ilustre cronista extremeño hizo por el año 1873 a los Archivos y Bibliotecas de Extremadura. Su «Memoria» nos habla de los Archivos y Bibliotecas de Badajoz, Mérida, Villanueva de la Serena y Cáceres.

Sorprendido quedó entonces el cronista por la inmensa riqueza histórica que estas silenciosas y sagradas reliquias del pasado atesoraban. «Tales son y tan peregrinas—escribía—que entre las Bibliotecas de Badajoz y Cáceres he duplicado en tres meses, gracias a la cooperación de amigos tan entendidos como laboriosos, mi «Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Escritores Extremeños», próximo ya a ver la luz, que al salir de Madrid en marzo escasamente contaba 150 bibliografías (2).

(1) Véas. REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, tomo XVI, n.º 2, p. 133-165.

(2) Véas. Ibid., p. 163.

La fortuna ha podido depararnos ahora la ocasión de encontrar entre los papeles del malogrado cronista extremeño un cuaderno relacionado todo él con las investigaciones que por este tiempo Barrantes llevó a cabo en los Archivos de Extremadura. Por el contenido y fecha de este manuscrito barrantino, se deduce abiertamente que el autor lo utilizó para componer la «Memoria» que ya conocen nuestros lectores.

DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO

Se trata de un cuaderno de treinta hojas; miden éstas 25×16 centímetros. Las diez últimas hojas y algunas que sirven de separación de materias, dentro del texto, permanecen en limpio. Usa papel sellado del XIX.

Su contenido se refiere a sucintas descripciones del estado de los Archivos, apuntes sacados de los mismos y a pequeñas notas que habían de servir en sus estudios extremeños al autor. Todas las páginas, excepto dos que se refieren a las capellanías que se conservan en la Notaría eclesiástica de Mérida, son autógrafas. El cuaderno lleva por título: «Archivos municipales de Extremadura» (1). El autor sigue el orden establecido en la referida «Memoria»; es decir, primeramente se ocupa de Badajoz, después de Mérida y, en último lugar, de Villanueva de la Serena y Cáceres.

Por el valor que estos apuntes de Barrantes pudieren tener para los investigadores extremeños, vamos a transcribirlos íntegramente. Dicen así:

«Archivos municipales de Extremadura

BADAJOZ

En el más completo abandono. Han desaparecido todos los libros Becerros y casi todos los documentos de alguna antigüe-

(1) Este título no abarca todo el contenido de las notas, pues, además de los Archivos municipales, Barrantes se refiere también a otros particulares.

dad y valor. Se hacen subir los primeros despojos a la guerra de la Independencia y se añade que los completó D. Martín Gavino Rodríguez (tío de Gavino Tejado, que le dió su educación) cuando fué escribano y secretario del Municipio desde 1840 a (1).

Del libro de las Dehesas, o sea registro de las grandes propiedades comunales, tiene un extracto D. Mariano de Castro Pérez, yerno del antiguo secretario D. José López Martínez. También habla de extractos de los fueros antiguos de la ciudad.

LIBROS NOTABLES BAJO EL ASPECTO EXTREMEÑO O HISTÓRICO QUE HAY EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE BADAJOZ Y SUS NÚMEROS DE ORDEN (2)

Bibliotheca hispano-nova, de N. Antonio.

Luz de verdades católicas, de Martínez de la Parra.

Sermones de Cuaresma, Durán del Montijo.

Idem de San Francisco.

Santoral seráfico.

Sermones para festividades de María Santísima, Guerra y Rivera.

Vida de D. Diego Arce y Reinoso.

Florilugio sacro, por el P. Soto y Marne.

Lexicon Ecclesiasticum, Ximénez Arias.

Discursos morales, Fr. Luis Acevedo.

Sermones varios, Fr. Antonio de Cáceres.

Idem para los tres días principales de Cuaresma, P. Torreb.^{ca}

Cinco piedras de la honda de David, P. Vera.

(1) No señala fecha.

(2) Omitimos los números, porque sospechamos no son de máximo interés para los lectores, ya que seguramente no coincidirán con los actuales.

- Regla de frailes menores, por Fr. Luis de Miranda.
 Pláticas espirituales de ídem.
 Palma misteriosa de la mística ciudad de Dios, Fr. Dom. de S. P. Alc.^a
 Cursus philosophici, del mismo.
 Discursos sobre todos los evangelios de Cuaresma, Fr. Diego Murillo.
 Idem, predicables.
 Glorias de María Santísima, Fr. Pedro de S. José.
 Trompeta evangélica, Blázquez del Barco.
 Sermones de misión, de ídem.
 Filosofía tomística, por Gundin.
 Crónica de la provincia de S. Miguel.
 Godoy, in 1.^{am} partem D. Thomae.
 Labor evangélica de la Compañía de Jesús.
 Discursos sobre doce lugares del Génesis, Fr. Cristóbal González.
 Tractatus de Angelis, Agustín de Herrera.
 Disputationes, del mismo.
 Panegíricos y sermones, por Cabrera.
 Expositio sancti Thomae, del mismo.
 Brevisloquium libri 4 a sententiarum, Ovando prov. S. Miguel.
 Zodíaco soberano, por P. de Soto.
 Espejo espiritual del religioso, Fr. Al. Guerra.
 Zizania antiqua, Fr. Nicola Serrate.
 Glorias de María, Fr. Francisco Silvestre.
 Ferias principales de Cuaresma, de ídem.
 Ejercicio de perfección, por Alonso Rodríguez.
 Psalterium decem Chordarum, Aguilar.
 Sermones varios, de Fr. José de Aguilar.
 Ceremonial del altar, Santano de Membrix.
 Manual eclesiástico y regular, del mismo.
 Suma moral, Fr. Bernardino Pacheco.

Manual de la hospitalidad de S. Juan de Dios, Fr. Ag. Victoria.

Sangre triunfal de la Yglesia, Fr. Bartolomé de Villalva.

Clypeus scoticae theologiae, *Bart. Durán.

Historia del alma, Fr. Isidro de S. Miguel.

Excelencias de la cruz, Fr. Pedro de Medina.

Evangelios de Çuaresma, Diego de la Vega.

La mujer fuerte, Fr. Francisco de la Enc.^{ón}

Sermones varios, P. Villán.

Tratados morales, Fr. Tévar Aldana.

Excelencias de Dios y de los Santos.

Muro mariano, por Alcántara.

Aristarco y anotaciones seráficas, Fr. Antonio de Trejo.

Prontuario del canto llano.

Itinerario historial, por Alonso de Andrade.

Discursos predicables, Tapia de la Cam.^a

Diálogo de la justificación del pecador, Amoraga.

Sermones de la Concepción predicados en Salamanca.

Sermones del P. Carlos de Molina.

Atributos paneg. *, P. Al. López.

Declamaciones in omnes solemnitates sanctorum, A. de Orozco (el V.?)

Alegoriae et sententiae mor., Bib. Ric. de S. Víctor.

Obras de J. Gut. (legista).

De disciplinis, Luis Vives.

Praxis ecci. et secularis, t. tres, Suárez de Paz.

Retiro de profesos, por Vega.

Historia de la sagrada Pasión, Palma.

Paraíso de oraciones sagradas, Gil Becerra.

Cuar. * y sag. ^{das} vesp., de ídem.

Aserta Teo-subtillia, etc., del mismo.

Institución de sacerdotes, Antonio de Molina.

Vindicationes, Melchor Cano.

De locis theologicis, de ídem,

- Moral gobierno del alma, Antonio Oliván Maldonado.
 Ilust. da orn, dos frades men. de S. Frco.
 Crónica seráfica, 7.^a parte, Fr. Eusebio Gonz. Torres.
 Fuero de la conciencia, Fr. Val. de la M. de Dios.
 Tratado de religión, Fr. José de Sta. María.
 Suma moral, Fr. Diego González Mateo.
 Estudio de la verdad, Fr. Man. de S. José.
 Crónica de la religión de San Francisco, ídem.
 De los Sacramentos, por Ledesma.
 Sermones varios, de Ayala.
 Victoria de la original gracia, Fr. Dom. de la Cruz Rom.^o
 Lámina áurea, por Hurtado.
 Sol y año feliz del Perú, S. Francisco Solano, por Po. Rodríguez.
 Origen y principio de la Orden de Alcántara, Fr. Po. Gutiérrez.
 De hispanorum nobilitate, P. Garsiae a Saav.^a
 Sermones, Fr. Juan de S. María.
 Thesauri concionatorum, Fr. Thoma de Trujillo.
 Naturae historia, Arias Montano.
 Psalterium davidicum, Jacobi a Valentia.
 Grandezas y mejoras de Cristo, Fr. Francisco Tamayo.
 Oraciones evangélicas, Fr. Diego Malo.
 Exortatio ad theologos, P. Pacheco y Ledesma.
 Regla de los frailes menores, Fr. Francisco Ortiz Lucio.
 Sumo sacramento de la fe, por Aguado.
 El mejor Guzmán, por Gil de Godoy.
 Vida del V. Fernando de Contreras.
 Sermones de Evangelios, Fr. Juan de S. Gabriel.
 Tractatus theologicus, Juan de Bolívar.
 Adiciones ad Covarrubia, Did. Ybáñez de Faria.
 Discursos de Adviento, D. Gayo López Serrano.
 Img.^a moralis theolog., Ant. Quintañad.^a
 Eva y Ave, por Suárez Figueroa.

- Vida del P. Scoto, Fr. José Gómez.
Intención de sacerdotes, Fr. Juan de Salas.
Salm.^a eucarística, Fr. Melchor Prieto.
Cursus theologicus, Fr. Juan de S. Miguel.
Crónica de S. Francisco, 2.^a parte.
Sermones, Antonio Guerrero.
Breviloquium, Fr. Francisco Ovando Mogollón.
Despertador cristiano, Fr. José G. Zambrano.
Ceremonias de misa cantada, Bartolomé de Olalla.
Sermones varios, Fr. Martín de S. José.
Práctica de curas, Juan A. Ramírez.
Discursos predicados, Fr. Francisco de Sta. Ana.
Canto llano.
Sermones varios.
Oraciones fúnebres.
Legenda Sanctorum.
Sermones de santos, And. Temple de Tovar.
Pro titulo, etc., Calderón.
Institución y estados de la Iglesia, Fr. Juan Núñez de Torres.
Damnatae theses, a Dominico Viva, S. J.
Desaq.^s de Cristo, Fr. Tomás Fernández.
Comentaria, Fr. Leandri Montani.
El anac.^a Ceonon., por P. de Numancia.
Historia de S. Bar. de Sal., por Rojas.
Teología, de Fr. Andrés de S. José.
Armamentum seraphicum, Fr. Jerónimo de la Fuente.
Crónica de San Miguel, del P. Sta. Cruz.
Perfecto confesor, Fr. J. Machado de Chaves.
Commentaria in Exod., Diego del Castillo.
Regla de la Orden de Santiago.
Minas celestiales, Fr. Agustín Núñez.
Suma moral, por Rico.
Publicación del Edicto (sic), Discursos,

- Discursos morales de D. Francisco Ygn. de Flores.
 De colectis et tributis, Balmaseda.
 Vincentio Ramírez.
 Un Villalobos.
 Crónica de San Francisco, parte 4.^a
 Exposición de la regla de S. Agustín, por Fr. Juan de Logrosán.
 Commentaria in Osseam, Fr. Jer. Guadalupensis.
 Ideas varias de orar, por Fr. Francisco de Sobrecasas.
 Otras crónicas de S. Miguel, por Santa Cruz.
 Analecta juris, por Sabredo.
 Oraciones evangélicas, por Fernando Ramírez.
 In Evangelia, por Gutiérrez de Trejo.
 Sermones de Cuaresma, por Mendo.
 Glorias de María, por Fr. Pedro de S. José.
 Panegírico de María Santísima, por Marques.
 Sermones varios del P. Tardío.
 Sermones de Cuaresma, por Velasco y Tovar.
 Un Villarroel.
 Crono-hist. de la C. de I. en prov.^a Toledo, 1.^a p.
 Sermones varios de Silva y Arteaga.
 Historia de la provincia de los Angeles, Fr. Andrés Guadalupe.
 Espejo divino de vida cristiana, por Escobar.
 Sermones varios, de Amaya.
 Idem, de Gutiérrez.
 Vigilia magna de Cristo, Fr. Nic. Bravo.
 Cronología histórico-legalis Ordinis Minorum.
 Vida de Fr. Andrés de Guadalupe.
 Crónica de San Miguel, parte 2.^a, por Soto.
 Tratados de Cristo y de la Virgen, Fr. Rod. del Port.^{no}
 Cron.^a prov.^a, S. Diego de Méjico.
 Espejo de la conciencia, por Arnao G. Brocar.
 Discursos morales de D. Francisco Ygn.^o Porres.

Discursos morales de Fr. Pedro de S. José.
 Oraciones panegíricas de Fr. Francisco Pinto.
 Sermones de Semana Santa, de Fr. Baltasar Páez.
 Primitivos panegíricos, de Fr. Jerónimo Terrero.
 Un antiquus (sic).
 Mensaje al Rey por la Compañía de Jesús.
 Joannis Jud. de Vivis.
 Ret.^a sag. de Fr. Francisco de A.
 Un Jerónimo Pardo, de Villarroel.
 Jornadas para el cielo, Fr. Crist. Moreno.
 El P. Baltanas. Exposición doctrinal cristiana.
 Confesión breve de Fr. Francisco de Alcocer.
 Cuestas regulares de la Orden de S. Francisco.
 Y los tomos sueltos 2.070 y 71, 2.103, 4, 5, 6 y 2.109.
 Los tomos de la Biblioteca son 2.111.

Badajoz, 4 Nov. de 73. (Sigue solamente la rúbrica de Barrantes.)

MÉRIDA (6 NOV. DE 73)

El Archivo tiene un tomo de Índice en pergamino, hecho en 1698 por D. Pedro Moriano, su contador y archivero, siendo Gobernador y capitán a guerra D. Francisco Manuel López de Zárate, cab.^o de Sant.^o, y capitulares D. Diego Mesía Núñez de Prado, médico de campo de infantería española; D. Manuel José de Torres, D. Fernando Acacio de Vera, Figueroa y Silva, sargento mayor de infantería D. Juan de Vera y Ovando, D. Luis Tovar, D. Pedro Becerro, D. Marcos de Escovar, don Juan Camacho de Rivera, D. Pablo Calderón Casco y Tovar, D. Juan Ramírez de la Vanda, D. Diego Triana, D. Alonso Moreno de Ovando, D. José de Torres y Senabria, D. Juan de Vera Leiva, D. Juan de Porras, D. Juan de Vargas, D. Cristóbal Flores de la Cerda, D. Juan Ygn.^o García, D. José Antonio Muñiz, D. Diego Flores Picón, D. Juan Francisco de la

Vera, D. Juan Antonio de Molina, D. Juan Leal, capitán de infantería-española (1).

LEGAJO 1.º—A. R.

Amojonamiento con Alange.--Amojonamiento con Cáceres.

2.º

Ajuste y convenio con el Montijo.—Asunto con el Rey sobre regimientos perpetuos.—Ayuntamiento general de varias ciudades hecho en Cáceres sobre negocios de la provincia.—Ajuste con Almendralejo.—Arreglo con las tropas y lo que se ha de dar para no alojarlas.—Amojonamiento general hecho de 1566 a 99 con Almendralejo, Solana, Alange, Medellín, Montánchez, Cáceres y Mirandilla.—Ajuste con Lobón.—Ajuste con Los Santos.—Id. con Don Alvaro.—Id. con Puebla de la Calzada.—Id. con Montánchez, Alcuéscar y Badajoz.

3.º—B. R.

Voto de la Purísima Concepción en 1653.—Vecindad con Cáceres.—Id. con Medellín (1508).—Vecindad (censo) de 1717. Idem 1774.

10.—5. C. R.

Cartas de Reyes, principalmente Felipe IV, sobre la guerra de Portugal, donde sirvió la ciudad con una compañía de 332 hombres, bajo el mando de D. Fernando de Vera y Vargas, y 25 alabarderos para autorizar la bandera (sic). El general era el Marqués de la Hinojosa. Otra carta es sobre formación de

(1) Al margen lleva la siguiente nota, también autógrafa de Barrantes: «Por privilegio del maestre D. Lor.º, infante de Aragón, en Valladolid 29 mayo 1416, se creó el escribano de Ayuntamiento, «porque otros recados y escrituras estuviesen ciertas, porque pudiesedes dar buena quenta e recaudo de lo que vos el dicho concejo e oficiales feziésedes e hordenasedes e gastasedes..... obimoslo por bien, e por esta nuestra carta vos damos licencia para que podades poner e pongades al dicho escribano que sea ydoneo a pertenesciente».....»

milicias (p. 68) y otra sobre trasladar a Vuste el cuerpo de la reina de Francia (69).—Le manda vender 100 hidalguías para defensa de la religión.—Una carta del conde de Portalegre, general de la frontera, que da recibo de la gente.

7.º—C. R.

Cédula para que Almoharín vuelva a la jurisdicción de Mérida.

9.º—C. R.

Concordia con Badajoz (149).—Id. con Medellín.

10.—C. R.

Donativos al Rey en diferentes ocasiones (159).

12.—C. R.

Encabezamientos de alcabalas en 1502 (171).

13.—C. R.

Un patronato de Alonso de Carvajal (189) sobre arrendar e empeñar los regimientos (195).—Cartas de diputados sobre el testamento de Carlos II (era D. Pedro de Oviedo), p. 210.—Otra del conde de Montellano, Presidente de órdenes, sobre discordias con el gobernador de Mérida D. Felipe de Zúñiga.

15.—E. R.

Executoria ganada al conde de Medellín sobre ferias y mercados francos (199).—Otra muy rara (200).—Otra de azotes y galeras contra Juan Rodríguez, portugués, vecino de Mérida (201).

16.—E. R.

Ejecutoria para que la gente de Montánchez vaya bajo la bandera de Mérida.

17.

Ejecutoria contra Esparragalejo.—Id. contra el comendador para que no lleve poyas (229).

18.—E.

Ejecutoria contra Aljucén.—Id. contra Valverde.—Otra revocando de sus ordenanzas el permiso de ramonear y acolar bellotas.—Otra para que la Mesta paste los baldíos a tres mavedís cabeza lanar y cabrío y cinco vacuno.

22.—I. R.

Jubileo de Sta. Olalla concedido en 1628 por 7 años.—Indulgencia plenaria por el Obispo de la orden de Santiago que reside en Mérida (276).—Otro jubileo perpetuo a los cofrades de Sta. Olalla.—Informe sobre la permanencia del monasterio de relig.^s de Sta. Olalla, orden de Santiago.—Informe y condiciones sobre la solicitud del señor D. Pedro Rodríguez Campomanes aprobadas por la ciudad (186).

23.—M. R.

Memoria al Rey del convento de Guadalupe contra Trujillo.—Otra de la ciudad sobre defensa de la provincia (285).

24.—O. R.

Ordenanzas 1676.

25.—O. R.

Orden real para formar plaza de armas y lista de vecinos en 1637 (N/m. le sacó y no se sabe de ella).—Ordenanzas de Valverde y pide a Mérida su confirmación.—Orden suprimiendo en la provincia las aduanas de segundo adeudo.

26.—P. R.

Privilegio y merced de voto en Cortes en 1652, libro encuadrado en pergamino blanco, con notables particularidades y noticias muy curiosas.—Privilegio ganado contra los vecinos de Aceuchal, Los Santos y villa de Sancho Pérez por varios tributos que deben dar a la ciudad.—Privilegio de Felipe III (El Pardo 28 de nov. de 1603) para consumir los regimientos perpetuos, alferazgo, Deposit.^a y escña., y que

sólo hubiere 8 regidores anuales y un escribano. La ciudad le sirvió con 35.000 ducados.—Otro para que haya 24 regidores perpetuos renunciables en lugar de los anuales y porque no se críen más, que sirvieron los interesados con 31.200 ducados.

27.—P. R.

Privilegio del rey D. Alonso de dos ferias francas, una el día de S. Martín y otra el 15 de marzo, que ni portazgo se pague.—Otro del maestro D. Vasco Rodríguez para que obedezcan a Mérida el Rubio, Montijo, el puerto de Carmonita, Cordobilla y el Almendralejo (se hizo con objeto de que sus vecinos pudieren cortar leña, madera, etc., en la Albuhera que dicen de Juan González).—Otro que confirmá los que tenía la ciudad del maestro don Juan Chacón, en el capítulo de Los Santos de Maymona.—Otro para que el comendador no entre en los Ayuntamientos y se puedan casar las viudas.—Pide Mérida las llaves de su castillo, Lobón y Montijo.—Privilegio de D. Alonso, dando en propiedad Mérida y sus términos que divide y señala, a Santiago de Galicia.—Otros que son Ordenanzas, en vista de querella contra el comendador, donde por último se dispone que éste repare la puente y si no lo haga la ciudad y se lo reclame. (Estos privilegios, que forman un tomo en vitela de 14 fojas, fueron confirmados por los R. C. en Tordesillas 6 de Junio de 1494, y pone el índice las firmas, porque ya no se entiende el original. El comendador Joan de la Parra, secretario del Rey e la Reina mis señores e de los negocios tocantes a la orden de Santiago e refrendado del capítulo la fizo escribir Domingo de Rodas, por canceller Alonso de la Puente, Prior de Uclés, Prior de S. Marcos, Gutiérrez (sic) de Cárdenas, comendador de León, García Osorio, 13.—Enrique Enríquez, 13.—Pedro Porto Carrero, 13.—Diego López de Avalos, 13.—Diego de Vera, 13.—Martín Fernández Galindo, 13.—Juan de Céspedes, 13.—Pedro de de Ayala, enmienda.—Pedro de Lorena.—Licenciatus Horoz-

co.—Licenciatus Gallego.—El comendador Juan de la Parra, refrendo e notario del capítulo.) Está duplicado.

28.—P. R.

Privilegio para tener la llave del castillo.—Otro para que los vecinos de Fuente del Maestre pasten y beban en término de Mérida.—Concordia entre hidalgos y pecheros para servir los oficios de sepultura (346) duplicado.—Mojonera entre Mérida y Cáceres.

29.—P. R.

Salario de los Gobernadores.—Provisión para la hora de tocar la campana de la ronda.—Id. para estafeta.—Id. para sueldos al maestro de escuela y otros.

30.—P. R.

Idem al maestro de gramática.—Id. para que los curas no lleven derechos por la extremaunción (378).—Id. para gastos 500 ducados en las limosnas de Felipe II.—Id. para hacer un retablo a la reina de Francia, que se enterró en el altar del Carmen de la parroquia de Sta. María de la Plaza.—Sobre cierta elección de regidor (391).

31.—P. R.

Sobre examinadores del oficio de sastre.—Provisión para que no pudiera ser hermano de la Mesta el que no trajere su ganado al Extremo y lo llevare a las tierras (406).—Sobre sacar piedra para el puente de la Villeta.—Que la justicia de Mérida visite las aldeas una vez al año.—Orden que se ha de tener en la elección de oficios.—Que los comisarios de cruzada no lleven calumnia por correr toros.—Id. que no se proceda sobre palabras livianas.

32.—P. R.

Provisión y concesión de arbitrios al lugar de Cordobilla. Que se quiten las armas a los forasteros en las ferias.

33.—P. R.

Sobre la cañería y agua que va a casa de D. Sebastián Zambrano.—Que no haya carreteros que fabriquen carretas.—Otra para que no se hagan execuciones sobre bueyes, ni se saquen del término.—Que se haga audiencia pública.—Que ni la ciudad ni sus aldeas den velas para la fortaleza.—Que no se hagan edificios junto a los muros (471).

34.—P. R.

Que el comendador pague al año 4.000 mrs. para la obra del puente y las aldeas den peones.—Que el comendador no pida los bienes de los ab intestato.—Que no haya alcalde mayor natural de la ciudad.

35.—P. R.

Que el Prior de León envíe cada tres años obispo de la orden para confirmar.—Que se haga inseculación (sic) cada cinco años en Calamonte (509).—Que no se mate caza al vuelo ni corriendo.—Memorial de los servicios de la ciudad (508).—Provisión citatoria sobre el voto en Cortes que pretendía Llerena.—Paga a los Bagajeros del regimiento de alemanes del conde de Rambaldo de Porcia.

36.—P. R.

Que los estanqueros de naipes, hermanos de frailes y otros, no se excusen de oficios concejiles.—Poder de Trujillo para contradecir el consentimiento dado por Badajoz y Cáceres a la nueva concesión de millones (558).

37.—P. R.

Que los regidores no estén presos por cosas tocantes a elecciones.

38.—P. R.

Que haya caballeros de cuantía (589).—Pide innovación (?) de tributos en 1649.—Forma en que se ha de ejecutar la elec

eión de nobles.—Provisión sobre arreglo de jornales (Mad. 18 junio 1733).—Que no se dé vecindad en los lugares y villas comuneras (?) sin licencia de Mérida (648).—Privilegio de Valverde, que se sacó cuando se hizo villa.—Aclamación de Carlos III.

39.—Q. R.

Depósitos hechos por la baja de moneda de la fábrica de Molino (613).—Cuenta de una compañía de 40 caballos con que sirvió la ciudad a Felipe V (1702) mandada por D. García de Vargas.—Id. de otra mandada por D. Diego Fernández de Vera.—Que el oficio de regidor del conde de los Corbos era el preeminente.

40.—R. R.

Papeles de la ciudad que se entregaron a D. Al.^o de Grimaldo.—Armas regaladas por la ciudad a D. Juan de Austria. Razón de los pueblos de que se compone la ciudad y su partido en 1681, y sacá de soldados para el 5.^o de milicias.—Donativos nominales para la guerra de la frontera.

41.—S. R.

Sentencia contra los Maravares sobre deslinde en Carija.—Id. contra Almendralejo, porque sellaba con distinto sello que Mérida.—Otra sobre hacer ordenanzas.—Id. contra el comendador Becerra sobre pastos en Torremegía.—Sermón de honras del duque de Parma.

42.—T. R.

Donación al Rey de 14.000 duc.^s por el tratamiento de Señoría y dosel que concedió a la ciudad.—Concurso de acreedores a los bienes y rentas de Mérida.—Muerte del V. P. fray Simón Carrasco, natural de Mérida (669).—Traslación de los PP. de la Antigua al portillo de Santiago.

14.—R.

Carta del príncipe de Serclas (sic), general de la frontera.—

Carta del maestro de Campollano, noticiando que S. M. se ha servido dar naturaleza al señor D. Pablo Sampérez para que goce renta eclesiástica, y por ser de voto en Cortes pide su consentimiento.—Servicio de 1.000 ducados para las urgencias de la guerra de sucesión, hipotecando el baldío del cerro del Galo, cuyos 1.000 ducados en letra devolvió Ronquillo, Presidente de Castilla, para que se entregasen a D. Alonso Pérez de Dones, tesorero general del ejército de esta frontera.—Otros 1.000 para la jornada de Aragón.—Carta de la Reina para que se armen todos los habitantes en defensa de la Corona.—Idem que las milicias se apresten para conducir las donde convenga. Carta del Rey sobre la batalla de Almansa.—Carta de la Diputación del Reino para que se sortee el voto para las Cortes de Madrid de 1704.—Id. de S. M. para hacer fiesta de Yglesia el día de S. Marcos.—Otra sobre la partida del rey Jacobo a Escocia y rogativas.—Carta del duque de Béjar sobre la pretensión de que quedasen en la provincia tropas.—Otra de S. M. refiriendo los estragos que hicieron los enemigos en las imágenes y en la Virg. y el Señor.—Donativo de 10 rs. por vecino para el sitio de Barcelona.—Muerte de la reina doña María Luisa de Saboya y sus exequias.—Servicio de 40 rs. por vecino.

C.—LEG. 15.—R.

Sobre la posesión del gobernador D. Miguel Rodríguez Carbonell. Es carta del Consejo de Ordenes (1).—Carta de Luis I anunciando la renuncia de Felipe V.—Id. para que se envíe procurador a jurar a Fernando VI.—Comp.^a de quantiosos que levantó la ciudad con sus villas.—Sobre gitanos y ladronas.—Carta del Rey anunciando su venida para los casamientos con Portugal.—Nombramiento de gobernador de brigadier conde de la Roca, 14 abril 1749.—Carta de D. Agustín Montiano, secretario de S. M., sobre el patronato de la

(1) A la margen se lee: «Extractado por mí».

Virgen en España.—Carta del Ayuntamiento de Córdoba sobre el V. P. Cristóbal, natural de Mérida, y su impreso (1).—Otra de la Diputación del Reino sobre establecimiento de una contribución única.—Otra del conde de Floridablanca sobre ofrecimiento de la ciudad para la guerra con la Gran Bretaña.—Otra del duque de la Alcudia dando las gracias por su fidelidad en la presente guerra.

P.—38

Provisión ganada por D. José Quevedo, de Jerez, en el Consejo de Ordenes, para que los caballeros de Santiago puedan pastar en todos los terrenos de la Orden, sobrándoles a los vecinos.

En un libro que hay en este legajo con el número 662 en su cubierta hay varios privilegios (2).

Dos ferias francas por el rey D. Fernando en 1338.—Fuero de pob.^{ón} por el maestre D. Vasco Rodríguez.—Otro del mismo en 1360.—Confirmación de los privilegios por el maestre D. Juan Pacheco.—Otro del gran maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa sobre casar las viudas, etc.

Folio 17.—Repreñión al comendador de Mérida por el maestre infante D. Enrique para que no junte en bandos a los aldeanos de Mérida contra los Alcaldes y Regidores (3).

Al 18 privilegio del señor rey D. Alonso dado era de 1267,

(1) Esto está tachado y con un aviso al margen que dice: «Copiado.»

(2) Barrantes tuvo que regresar entonces de Mérida y a la margen lo anota con las siguientes palabras: «Aquí queda la copia al regresar de Mérida en 11 noviembre.»

A continuación hay otra nota de Barrantes que dice: «En 1456 era alcalde en Uclés el honrado Juan Martínez de Cibdad Real por el honrado e discreto bachiller Ruiz López de Cibdad Real a corregidor e justiciador (?) en la villa de Uclés a—ilegible—por el rey N. S., p. 4.»

(3) A la margen anota: «Copiado.»

en el qual se confirma a Dios y al apóstol Santiago y a su iglesia e al arzobispo della e a sus sucesores la merced que hizo el señor rey D. Fernando su padre de dar e donar a esta sancta Yglesia esta gran ciudad de Mérida y le señaló término y jurisdicción, lo que ejecutó para remedio de su ánima deste Rey e de la de su padre e de sus abuelos mediante estar enterrado allí mismo el señor rey D. Fernando para en pago que han de tener de encomendarle a Dios.

Folio 51.—Concordia entre los homes buenos y pecheros sobre officios del Consejo y que unos y otros los tengan.—Vecindad de Cáceres y sentencia sobre los puertos (fo. 188).—176. La de la V.^a de Solana.

B.—48

Vecindad de 1763.—Auto de 1663 para que los hidalgos vayan a servir al Rey.—Que los nobles salgan a acompañar a S. M. y luto de ellos.—Otras listas hechas por orden del maestre de Bay para la guerra.—Otra por el gobernador don Juan Tomás Tabaró.—Notificación a los nobles para que socorran a Badajoz en 1664.—Otra sobre lo mismo en 1643.—Otra para que acudan a Lobón en 1706.—Hidalgos de Almendraejo en 1665.—Otros muchos papeles sobre el socorro de Badajoz por los pueblos de Mérida.

L. (LIBROS DE ACUERDOS)

Uno que principia en 1503 y finaliza en 1520.—Otros 50 libros empiezan en 1637 y concluyen en 1763.

Al terminarse el inventario el 20 de julio de 1765 hizose cotejo general y resultaron algunas faltas—46 doc.^{tos}.—Legajos 12 y 13, C. No existe lo que expresa el índice (es que faltan).

Falta la creación de 24 registros perpetuos.—Id. los privilegios duplicados en pergamino del legajo 38 (1).—Id. sobre

(1) Respecto a este punto escribe Barrantes a la margen: «Esto no es cierto que existe y de aquí se saca mi copia. Es un tomo en perg. de 375 fojas.»

el arreglo de jornales.—Id. entre los amojonamientos los de Alange y Cáceres.—Id. sobre consumo de regimientos perpetuos.—Id. lo de los 11.000 rs. con que sirvió para la boda real.

Hay otro recuento autorizado por D. Manuel Leal de Cáceres en que resulta haber parecido algunos documentos—10 noviembre de 1765.

Al regresar yo a Badajoz quedaron sacándome copias los amigos D. José Eguiguren Lanzas y D. Baldomero Soto

Apuntes de algunos expedientes curiosos de capellanías que se conservan en la Notaría eclesiástica de Mérida (1)

1650.—Parte de expediente de Juan Maldonado Centeno sobre lo que fundó María Blanco en Santa María.

1668.—Información de Diego Gutiérrez Maldonado, clérigo de menores, para acreditar su derecho a la que en Santa Olalla fundó Antonio Maldonado.

1542.—La de Moreno de Vargas en Santa María.

1594.—Id. la que fundó Francisco Durán (ilegible).—Idem de D. Fernando Aldana y Guzmán para que se le dé una de las dos que en Santa María fundó Fernando de Orellana.

1655.—Id. sobre la fundada en Santa María por Gaspar Sánchez de Molina y Beatriz Gómez.

1642.—Solicitud del licenciado Francisco Calderón de Hinojosa para obtener la que fundó en Santa María Bartolomé de Manosalbas.

EN EL LEGAJO 1.º DE MÉRIDA

1788.—Fundación de una en la capilla de San Lorenzo por D. Fernando de Vera y Vargas.

1818.—Solicitud de D. Francisco Barrantes Pacheco para la que fundó D. Antonio Montero.

(1) Todo lo correspondiente a esta Notaría eclesiástica no son notas autógrafas de Barrantes; son copias de un extraño.

1764.—Colación a Juan Maldonado de la que fundó Francisco Moreno de Almaraz.

LEGAJO 2.º

FUENTE DEL MAESTRE.—1762.—Expediente de D. Juan Zambrana de Bolaño para obtener la que fundó Juana Rodríguez (primer legajo).

1817.—Id. de Francisco Salamanca, padre de Lorenzo, para obtener la de Diego Arévalo.

1752.—Id. de D. Manuel Ibáñez Salamanca para obtener la que fundó D. Pedro Merchán Salamanca.

1701.—Id. la que fundó doña Leonor Gutiérrez Salamanca.

LEGAJO 2.º—ALMENDRALEJO.—LEGAJO 1.º

1826.—Instancia de D. Angel Carrasco para obtener una de las que fundó Alonso Saavedra Cano.

ARROYO DE SAN SERVANDO.—1664.—Testamento fundación de Alonso Solano Romero.

PUEBLA DE LA REINA.—1672.—Colación a Juan Gutiérrez Chaparro de la que fundó Atón Sánchez Maldonado.

MÉRIDA.—Legajo 4.º, 1828.—Instancia de doña Isabel Pacheco, madre de D. Vicente Barrantes, para obtener la fundada por D. Antonio Montero y doña Catalina de Cervantes.

VILLANUEVA DE LA SERENA (1)

Completamente abandonado. Parece que lo saquearon los franceses en la guerra de la Independencia, y los escasos papeles que quedaron se pusieron en la capilla de la Casa Con-

(1) Barrantes escribe estas notas al margen: «La casa de Ayuntamiento, que ha sido mediana, pero está deplorable, se acabó siendo gobernador del partido D. Duarte de Acuña en 1583. La cárcel lindante, edificio un poco más bajo y del mismo género, en 1595. La iglesia de la plaza, única parroquia, Sta. María de la Asunción,

sistorial en un mal armario desvencijado y abierto, al cual alcanzaban los presos de la cárcel, que tenían una ventana para oír misa a la capilla. Es público que se vendieron los legajos, y aun se cuenta de pruebas (?) de nobleza y documentos genealógicos, etc. En el 1864 el ministro de Marina señor Ulloa mandó un oficio al Alcalde para que permitiera a un pintor sacar copia de un retrato ecuestre que había enviado a su pueblo natal Pedro Valdivia, retrato que no existe ni lo han visto nunca los más ancianos del pueblo. Sólo se conservan en mediano estado unos tomos de acuerdos o actas municipales:

1.º Desde 1637 a 43, o sea, desde el establecimiento del papel sellado, según lo expresa una nota.—2.º Desde 1637 a 54.—3.º Desde 1660 a 65.—4.º Desde 66 a 79.—5.º Desde 90 a 99.

Y un tomo de actas electorales con el título de «Elecciones de Alcaldes», que comprende desde 1688 a 1757.

Hoy se está haciendo un inventario de los papeles modernos, por el secretario dimisionario del Ayuntamiento D. Pedro Daspe Gil.

También hay un legajo de cédulas y provisiones, que no he podido encontrar.

EN LA IGLESIA

Dos libros de visitas de 1635 en folio perg. En el libro de asientos de la Cofradía del Rosario (fines del siglo xvi) hay en 1600 una viuda de Valdivia.

en 1608. Se dice tradicionalmente que Herrera trazó ésta y la de Guareña. Por ajuste hecho en Madrid entre D. Lope Fernández de Paz y Miranda, procurador general de Alcántara, en nombre del Rey, y Alonso Gutierrez, regidor perpetuo de Villanueva, se comprometió ésta a hacer la iglesia—17 junio 1597. El contrato es curioso. Está en un libro de visitas. La villa había sido aldea de Magacela y muy pequeña.»

CÁCERES.—29 NOVIEMBRE DE 73

Santa María (la iglesia mayor) (1).—Bautismos. Noviembre 1545.—Casamientos. Octubre 1564.—Difuntos. 6 diciembre 1563.

El retablo se concluyó el 21 de febrero 1551.

San Juan (la pillería).—Bautismos. 21 de enero 1545.—Casamientos. 15 de diciembre 1570. (Bien arreglado; cap.^{as} desde 1569.)—Difuntos. 4 febrero 1545.

Santiago (los ahorcados o la curia).—Bautismos. 3 de abril 1560.—Casamientos. 6 de junio 1552. (Aquí hay muchos papeles antiguos.)—Defunciones. 17 de diciembre de 1556.

San Mateo (los nobles).—Bautismos. Marzo 1514.—Casamientos. 20 de mayo 1522.—Defunciones. 16 de marzo 1590.

LIBROS IMPORTANTES PARA MÍ DEL MARQUÉS DE CAMARENA, DON GARCÍA DE ARCE.—ESTÁN NUMERADOS Y SON EN JUNTO 1.790

Estante 2.—Número 248. Novedades antiguas de España (sin nombre, pero es del extremeño Tamayo), un tomo.—370. Memorial a Felipe II, por Ovando.—381. El rey D. Pedro defendido, por Vera.—423. Muerte de la esposa de Carlos II, por Vera.—430. Manuscritos documentos para la historia de Felipe IV.

Estante 4.—Número 523. Memorial de apellidos ilustres de Extremadura, por Loaysa (sin portada).

Estante 5.—Número 604. Nuevos elementos de geografía, por García, en tres tomos.

Estante 6.—Número 701. Catecismo del Estado, por Villanueva. 1793.—772. Avisos políticos, por Montánchez. Valladolid, 1721.

(1) Escribe a continuación en uu paréntesis: «De los bujacos, por la torre que llaman la bujaca, y de aquí el llamar bujacos a los cacereños.»

Estante 8.—Número 933. Poesías de Fr. Diego González. Madrid, 1796.—1.014. El Belludo, por Hurtado. 1843.

Estante 10.—Número 1.183. Obras (poesías) de Aldana. Madrid, 1543.—1.250. Himno día hispanica, por Arévalo. Roma, 1684 (1).

Estante 11.—Número 1.343. Paradoxa Brocensis. Antuerpia, 1582.

Estante 12.—Número 1.552. Sobre Santa Eulalia, por Avila. Madrid, 1787.

Estante 13.—Número 1.686. Operaciones de la lana, por Santos. Madrid, 1786.—1.689. Sobre el deterioro de los caballos de España, por Pomar. 1793.—1.782. Veintiocho legajos de folletos.—1.790. Treinta y tres tomos de papeles curiosos. Tomo 1 de los papeles que mandó recopilar el arzobispo de Sevilla Cactao (2)

IDEM EN EL AB INTESTATO DE DON JACINTO HURTADO

Estante primero.—Retórica de Francisco Sánchez, si es el Brocense; 1 en pasta, 6 rs.—Caballero, Pesas, medidas y valor de las monedas hebreas, griegas, romanas, etc., 1 perg. 6 rs.—Salazar, Glorias de la casa Farnese; 1 en fo. perg., 6 rs.—Cantos Benítez, Escrutinio de maravillas; 1 en cuarto, perg., 6.—Ulloa, Pendones y otros escritos; 1 en fo., pasta, 6.

Estante segundo.—Aldrete, Origen de la lengua castellana; 1 en 4.º, perg., 6.—Mariana, De rege et regis institutione; 1 en 4.º, perg., 4.—Definiciones y regla de la Orden de Alcántara; 1 pta., 6.—Ordenanzas de Jerez de los Caballeros; 1 en 4.º, perg., 2.—Antonio Agustín, Diálogos de las armas y linajes de España; 1 en 4.º, 4.

Cajón primero.—Terrerros, Diccionario castellano con la

(1) Escribe entre paréntesis: «Copiar algún himno, si hay, de santos extremeños.»

(2) Al margen en letra pequeña anota: «Apuntar lo que sea extremeño en la cosa o en el autor y ligeramente lo que se dude.»

correspondencia en francés, italiano y latín; 3 pta., 50.—Origen y descendencia de los Rocos y Campofríos de Alcántara; 1 fo. perg., 5.—Gudiel, Compendio de historias y antigüedad de los Girones; 1 fo. perg., 5.—Historia de Guadalajara; 1 folio en perg., 5.—Fernández (Fr. Alonso), Anales de Plasencia; 1 fo. perg., 4.—Floridablanca, Adición a la historia de España (manuscrito); 4 perg., 3.—Gómez Bravo, Advertencias a la historia de Mérida; 1 4.º, perg., 1.

Por muerte del hermano que los heredó en 1873, D. Andrés Hurtado, me los regaló en 1877 su familia, por mediación de Santana, director del Instituto de Cáceres, quien, sin yo acordarme ya de tal asunto, me pidió la nota en octubre y me los remitió a los 15 días. ¡Buen regalo. »

Hasta aquí las notas de Barrantes. Como verá el lector, más bien que para publicarlas el autor las hizo como cosa particular y de estudio personalísimo. Para que conserven este carácter no hemos querido ni añadir ni quitar, ni alterar el orden que en el original tienen. Únicamente hemos omitido los números de los libros en el apartado de la Biblioteca provincial de Badajoz, por la razón arriba anotada.

FR. ENRIQUE ESCRIBANO

EXTREMADURA ARTÍSTICA

La Exposición de Morales en Badajoz

LOS "MORALES,, DE LA EXPOSICIÓN

Es tal la avidez del público badajocense por algún recreo espiritual, del que se ha sentido huérfano en estos últimos años, que ha concurrido numerosísimo a la Exposición de obras de Luis de Morales, organizada recientemente en el Palacio Episcopal y que patrocinó el Centro de Estudios Extremeños. Como prueba del éxito que habrán de tener sucesivas manifestaciones artísticas que se proyectan en Badajoz, basta y aun sobra con este botón de muestra. Hay que expresar la más efusiva felicitación a los organizadores señores Vaca, Campillo, Segura y Cánovas, que han conseguido, sin la menor duda, un conjunto artístico de gran evocación de remotos tiempos, encuadrado en el ambiente propicio de las estancias cédidas en su palacio por nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado. Hubo hasta el aliciente de las charlas y conferencias diarias del Sr. Vaca, arquitecto y muy artista, que escucharon deleitados los numerosísimos visitantes. En suma, lo expresado, un gran éxito para cuantos han tenido intervención en este acontecimiento de arte, sin olvidar, por supuesto,

a las personas poseedoras de las obras expuestas, que tan amablemente las cedieron para contribuir al brillantísimo resultado.

En el conjunto de la Exposición, constituída por veinte obras, descuella poderosamente la número 6, titulada «Piedad», propiedad de la señora vizcondesa del Parque. Solamente por la nueva contemplación de este cuadro magnífico merecerían plácemes los organizadores. Es la obra fundamental de la Exposición, la que puede servir de piedra de toque para la comprobación moralesca de las pinturas expuestas.

En mis andanzas artísticas y afán de ahondar en la producción del genial pintor, jamás encontré ejemplares que superen en calidades pictóricas, en expresión de sentimiento y profunda emoción religiosa, a este cuadro extraordinario, tan excelentemente conservado además. Corresponde a la tradición neerlandesa, a las influencias de Van Der Weyden, pero con el sello personal de Morales, que se advierte cómo se recreó en la realización de esta obra maestra. La Virgen, noble figura de mujer de suprema belleza y concentrada expresión de dolor, sentada delante de la Cruz, sujeta amorosamente contra su pecho al Hijo muerto. Es este uno de los temas predilectos del glorioso pintor en sus famosas «tablas de devoción», escena inmortal de la Pasión y Muerte de Cristo, en cuya interpretación se elevó Morales a las cumbres del arte y de la sublimidad.

En ningún caso, tal vez, en que se pueda apreciar mejor, por la excelente conservación del cuadro, la manera sencilla y maestra de pintar, su técnica delicada y la profunda espiritualidad de las figuras, características esenciales del admirable artista. Hasta si se quiere, también se revelan en esta obra muchas condiciones de síntesis pictórica y una cierta libertad en la relación de las dos medias figuras con su secuela de modernidad, tan en boga en la pintura de nuestros días.

No se sabe qué elogiar más, si la magnífica expresión de la Virgen, la de Jesús muerto, con sus carnes marfileñas, páli-

das, empastadas magistralmente en la construcción anatómica, o el conjunto colorista de matices de esmalte que deja la nota de color suavísima y grata sobre la severidad de un fondo de misteriosas negruras. Y descollando sobre tantas cualidades, propias de un soberano artista, la singularísima e inimitable forma de pintar los cabellos, tan primorosamente, que pudo decir Palomino, analizando la producción de Morales, «que a el más curioso en el arte ocasiona a querer soplarlos para que se muevan, porque parece que tienen la misma sutileza que los naturales». Esta tabla, sin lugar a dudas, de la mejor época del autor, mide ochenta y tres centímetros de altura por cincuenta y tres de ancho y está encerrada en una cornucopia muy espléndida, pero que no le va muy bien al cuadro.

Cuando se tiene oportunidad de contemplar obras del «Divino» de las condiciones expuestas se comprende la ligereza que significa atribuirle las que corrientemente se le adjudican, cuando si acaso, en los mejores casos, se trate de pinturas de taller, realizadas por discípulos y colaboradores, ultimadas por el maestro solamente en algunas partes esenciales. No hace falta que investigaciones recientes descubran contratos de determinados trabajos de Morales en los que se especifica que el maestro pintaría las cabezas y las manos, porque basta y sobra casi siempre la visión de los cuadros, desequilibrados de técnica, desdibujados, negruzcos, mal empastados los colores, pero con determinadas partes descollando sobre la mediocridad del resto, para comprenderlos y clasificarlos. Y no hablemos de tantas y tantas pinturas de continuadores de su tradición, de tiempos posteriores al maestro, realizadas por buenos artistas, que producen el despiste, la desorientación, y dejando al margen, por supuesto, lo malo, lo caricaturesco, cuya atribución al genial pintor constituye un escarnio. Así pudo decir D. Elías Tormos, cuando hace años se celebró en Madrid una gran Exposición de obras de Luis de Morales, que en ella figuraban, juntamente con los escasos excelentes

originales, muchos cuadros «de Morales» de los siglos xvii, xviii y hasta de nuestros días, y algunos, por cierto, excelentes obras de arte. Y es que el interés y emoción que en las gentes de todos los tiempos despertaron los cuadros del «Divino» suscitó entre los pintores, con sentido comercial, el deseo de la especulación y está el mundo lleno de estas obras.

El caso de Morales es único en España. Su predisposición a interpretar en sus cuadros el espíritu español de su siglo y sobre esto el de aquella gran comunidad badajocense, mística, asceta, que conoció y vivió, juntamente con la impresión que en su sentimiento artístico produjo la contemplación de las escenas religiosas de los grandes pintores neerlandeses e italianos, formó su arte singularísimo, del que se ha dicho por un eminente crítico que corresponde al del más ecléctico de los antiguos pintores españoles. Sin embargo, hay que concederle en justicia a Morales que, si bien tomó o se asimiló de las escuelas de pintura extranjeras lo que le pareció mejor, supo sobre tal bagaje crearse un estilo tan personalísimo y tan extraño que sigue siendo, a través de los siglos, un caso sorprendente de estudio y especial interés, que no decae, que se incrementa, que trae, como suele decirse, de cabeza a críticos e investigadores.

La influencia de los pintores del Norte, de Van Der Weyden especialmente, es evidentísimo, como es también manifiesta la de los maestros florentinos, Vinci y Rafael, conocidos a través de otros maestros italianos. En este último aspecto se ha hablado mucho de Piombo y de Luini, cuyas obras en España, en El Escorial, muy bien pudo conocer Morales. Las de los neerlandeses no es aventurado suponer que las estudiase en Evora, corte entonces de los monarcas portugueses, frecuentada por aquellos grandes pintores. También es posible—hay ya testimonios que casi lo aseguran—que también influyeron sobre Morales algunos excelentes pintores portugueses que, a su vez, influenciados de los flamencos, florecían por entonces en

Evora. También se ha creído que Morales pudo trabajar en Sevilla con Pedro de Campaña. Pero dejando estos pormenores al margen, porque su estudio y consideraciones que sugieren ocuparían mucho espacio, es lo cierto que Morales, como un genio que fué, supo crearse una personalidad poderosa y un estilo singularísimo, que se comienza a conocer desde 1546, fecha que aparece por primera vez en su famoso cuadro «La Virgen de la oropéndola». De aquí para atrás es la nebulosa moralesca, lo desconocido, lo que se investiga. Váyase a saber si a este gran período de su juventud, de su formación profesional, no corresponderán tantos cuadros como por Museos y colecciones aparecen atribuidos a grandes figuras de la pintura flamenca e italiana, que son de Morales. ¡Si esos cuadros hablaran!

Otra excelente obra de Morales en la Exposición es la número 2 del Catálogo, «Jesús en los brazos de la Virgen», de 1,07 ms. de alto por 0,83 de ancho, por cierto bastante maltratada. Aquí el artista, mezclando influencias flamencas e italianas, realiza una pintura vigorosa, de retablo, con la figura de la Virgen toda nobleza e intensa expresión de sufrimiento, sujetando con las crispadas manos la abatida pesadumbre del cadáver de su Hijo. La cabeza de Cristo es extraordinaria y de apretado dibujo esta figura, de técnica muy amplia, como obra de talla, pintada para ser vista a distancia. El fondo, italianizante, se compone de runas clásicas sobre campiñas azules, animadas con pequeñas figuras. Se advierte en esta parte la mano de algún discípulo o colaborador del taller del maestro. Procede de la Catedral de Badajoz.

También pertenece al pequeño grupo de obras de Morales, de la Catedral, la número 1 del Catálogo, titulada «La impresión de las llagas de San Francisco», de las mismas dimensiones de la anterior, denotando asimismo iguales influencias. Sobre esta pintura es oportuno decir que parece inspirada en otra muy similar del pintor portugués García Fernández, casi

contemporáneo del «Divino», existente en la iglesia de San Francisco, de Evora. Desconocía el hecho, pero lo comprueban los juicios y grabados correspondientes publicados por Valentín de Sambricio, en su artículo «En torno al «Divino Morales», en el «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid (1). He aquí un caso que, en efecto, como dice bien Sambricio, refuerza la idea que defendemos los que consideramos que Morales desarrolló intensas actuaciones en Evora. Puede ser posible lo que también indica Sambricio respecto a que procedan de una fuente común ambas composiciones, sugeridas a sus autores por el conocimiento de algún grabado alemán; pero es lo más cierto que Morales conociese en Evora el cuadro del portugués García Fernández, poco más antiguo que Morales, puesto que floreció en la mitad primera del siglo xvi. Además es de advertir que en aquellos tiempos no existían prejuicios de ninguna clase en estos aspectos, y en Morales menos, por su propensión a dejarse influir de cuanto llamase a su emoción y sentimiento. Es un cuadro magnífico, libre de retoques, con la figura dramática del Santo de rostro vulgar de campesino extremeño, que se aleja totalmente de la idea general de espiritualidad que se tiene de San Francisco de Asís. Aparte de la habilidosa composición, inspirada, como ya se dijo, en otra del referido pintor lusitano, para dejar ver un fondo de gran amplitud, contiene otras buenas cualidades, como son la entonación fina del conjunto, de transparencias grises, verdosas y azulinas en los segundos términos y de valores más intensos, profundos y apretados en los primeros, con elementos de tierras y árboles de cálidas y austeras cualidades, que parecen como un avance o iniciación de las interpretaciones que del paisaje vinieron a dar después de Morales los pintores espa-

(1) Fascículos XXV a XXVII. Tomo 2.º.— Curso 1940-1941.

ñoles del siglo xvii. Parece, en esto, un trozo arrancado de algún cuadro de Zurbarán o de Ribera.

Igualmente procede de nuestra Catedral la tabla «La Anunciación», número 3 del Catálogo, de 1,00 ms. de alto por 0,77 de ancho, es decir, de dimensiones algo más reducidas que las anteriores. Por desgracia, este cuadro de Morales ha sido objeto de burdos retoques, tanto que la figura de la Virgen está convertida en una desdicha por obra y gracia del mal llamado restaurador. Lo notabilísimo que queda de la sencilla composición es la figura gentil del Arcángel, de actitud movida y con cierto sabor gótico en sus ropajes y espléndidas doradas alas, muy a la manera de las interpretaciones de Fray Angélico, y en la cabellera de ensortijados mechones.

La obra número 4 del Catálogo corresponde a otra también procedente de la Catedral, titulada «La Adoración de los Reyes» y cuyas dimensiones son iguales a la anterior. Aquí también puso manos, desdichadamente, el mismo maltratador de cuadros, realizando enormes destrozos. Parece ser que todo esto se debe a un pintor llamado D. Diego Florindo, que vivió en Badajoz hace ya muy cerca del siglo y del que existen algunas malísimas pinturas en nuestro templo Catedral. Bien se despachó a su gusto el Sr. Florindo, que Dios haya perdonado. En esta infeliz obra de Morales no han quedado sino algunos escasos trozos, que sin duda por su buen estado respetó Florindo, de tal forma y manera que a no ser por aquellos vestigios no se podría asegurar que fuese original del gran pintor extremeño. Dichos vestigios auténticos son la bella cabeza del Rey, que, humillado, besa al niño Jesús; las ricas telas de brocado que corresponden a la misma figura, la de San José en segundo término a la izquierda y toda la traza arquitectónica, clásica, que constituye el fondo del cuadro. Se advierte en esta obra, como en las tres anteriores, la colaboración de Morales con sus discípulos o pintores de su taller, en unas más que en otras, y las cuatro, sin duda, correspondien-

tes a algún retablo. Es sabido que Cean Bermúdez ya señaló existentes en nuestra Catedral varias pinturas de Luis de Morales procedentes de un gran retablo.

Tal vez fuese medallón o remate del mismo la imponente pintura «La Expiración de San Jerónimo», que consta en el Catálogo de la Exposición con el número 5, que tiene forma de óvalo desfigurado, porque debió ser circular en su origen. Mide 0'78 ms. de alto por 0,54 ms. de ancho. Procede también de la Catedral. Cean Bermúdez y Pons, que la señalaron en sus viajes de paso por nuestra ciudad, dijeron que representa a San Pablo, primer ermitaño, y D. José Ramón Mérida creyó que es San Dimas. El Sr. Bejano ha manifestado, por su parte, que fué esta obra el remate de la credencia del altar mayor. Es un ejemplar de lo más representativo del arte de Morales, en su aspecto trágico y escalofriante, de grandiosidad de dibujo y pintado con vigorosísimo claro oscuro, duro, de encarnaciones empastadas y de técnica más bien escultórica. Así las manos cruzadas parecen talladas. Tiene cierto recuerdo con las pinturas de Miguel Ángel que representó a los Apóstoles de esta misma manera imponente y sobrenatural.

Con el número 13 del Catálogo tenemos en la Exposición un «Ecce-Homo», propiedad de D. Isidro Bueno, obra de Morales. Es pequeño; mide 0,40 ms. de alto \times 0,30 ms. de ancho; corresponde a la modalidad del gran artista en sus famosas «tablas de devoción», similar, por cierto, hasta en sus dimensiones a otras dos tablas de Morales aparecidas recientemente en el convento de Santa Catalina, de Zafra. El ejemplar que nos ocupa es lindo, algo restaurado; tal vez excedan de vivacidad las restauraciones, pero en general no desentonan ni desfiguran la obra.

También es de Morales la obra número 9 del Catálogo de la Exposición, propiedad de D. Gonzalo Albarrán, que representa un «Ecce-Homo», que mide 0,52 ms. de alto por 0,38 metros de ancho y que corresponde a la misma modalidad.

Es una tabla de devoción preciosa, finísima de color, toda ella de la mano del maestro, pero desdichadamente restaurada en partes que se advierten a la primera vista.

La número 8 del Catálogo, «Piedad», propiedad de las señoritas de Olleros, es otro Morales, tal vez obra de taller muy terminada por el glorioso pintor. Acusan sus mágicos pinceles dicha intervención en la peculiar forma de pintar los cabellos. Este notable cuadro tiene una mano, la izquierda de la Virgen, que parece del Greco. Está muy bien compuesto y sabiamente restaurado. Es bonito ejemplar.

Falta en la Exposición la obra número 15 del Catálogo, titulada «Piedad», propiedad de D. Leopoldo de Miguel, y es lástima, porque se trata de un ejemplar curioso de obra moralesca muy conseguida, de alguno de los continuadores del «Divino», que hubiese servido de mucho en la Exposición para los visitantes que fueron a ella deseosos de profundizar en el conocimiento del arte de Luis de Morales y de los que intentaron proseguirlo.

De aquí en adelante todo cuanto podemos reseñar no es obra, ni podría serlo, del inmortal pintor badajocense, refiriéndonos a las mismas por orden numérico del Catálogo. La número 7, «Sagrada Familia», es una muy excelente pintura emparentada con las producciones italianas a través de los pintores españoles levantinos, más concretamente valencianos; la número 10, «La Virgen», está acusando también las mismas influencias; la número 11, «Ecce-Homo», se debe a los pinceles de algún continuador del sentido estético de Morales, obra repintadísima con muy poca fortuna, de la que apenas si se vislumbran algunos vestigios originales, como son el entrecejo en la cabeza y la mano derecha; la número 12, «Jesús en la Columna», es también pintura de imitación moralesca; la número 14, «La Visitación», es de la misma tendencia, pero de pintor más despistado; la número 16, «La Sagrada Familia», parece muy inspirada en conocidos cuadros de Morales, del

mismo tema, existentes en Roncesvalles y Salamanca, de los que hay copiadas diversas partes, e incluso más libremente el grupo de los Niños; la número 17 es francamente una copia libre sobre cobre, muy reducida de tamaño, pero estupendamente pintada, del conocido «Ecce-Homo» del Museo del Prado, debiéndose, sin duda alguna, a la mano hábil de un anónimo, pero gran pintor, poseyendo un valor artístico importante; la número 18, también otro «Ecce-Homo», es pintura fuerte, de dibujo desproporcionado, poco espiritual y corresponde a otro imitador de Morales; la número 19, «Al pie de la Cruz», de la que tanto se habló antes de celebrarse la Exposición, es pintura de la que conviene decir que no tiene nada que ver con Morales ni con ninguno de sus discípulos y continuadores, muy deteriorada y sin otro interés que su vejez o antigüedad, pero no por ser una cosa cualquiera antigua, ha de ser forzosamente buena; por último, fuera de catálogo se exhibió otra obra más, pequeña, también de escaso valor y sin parentesco alguno con las pinturas de Morales.

En mucho menor escala, naturalmente, podíamos repetir de esta Exposición lo que ya hemos referido que dijo Tormo de la que se celebró en Madrid y que habrá que aplicar a cuantas se celebren del insigne maestro extremeño, esto es, que hubo de todo, originales auténticos y «Morales» de los siglos xvii, xviii y hasta de nuestros días.

* * *

Por último, un elogio a la señorita Amalia Vaca por su cartel anunciador de la Exposición, que representa una «Piedad», de Morales, pintado con soltura y sentido sintético, muy en armonía, del trabajo.

La joven y bella pintora, hija del arquitecto Sr. Vaca, here-da, por lo que se ve, de su padre, sus cualidades de cultura artística, con las que inicia sus primeros pasos en la pintura con singular fortuna y acierto.

ADELARDO COVARSI

Interesante hallazgo arqueológico

MISCELANEA

En Dédalo de la Sierra se realizó una excavación de carácter arqueológico, en una zona de particular interés, que ha dado lugar a un hallazgo de gran importancia. En el interior de una de las tumbas se encontró una pieza de cerámica que ha sido reconocida por la Comisión General del Patrimonio Artístico de la provincia.

Interesante hallazgo arqueológico

El día 15 de Abril de este año publicaba *Hoy*—diario local—una información con el título de «Un tesoro prehistórico hallado en Bodonal de la Sierra». Decía así:

«En Bodonal de la Sierra ha sido hallado un valioso tesoro prehistórico, consistente en un ánfora conteniendo un collar ibérico compuesto de doce colgantes de forma cónica, dos de ellos con labores características; varios trozos de filamentos, a los que iban engarzados, y tres brazaletes de sección pentagonal de un centímetro de espesor, todo ello de oro puro, con un peso total de 1.548 gramos.

Fué encontrado a unos ochenta centímetros de profundidad, en la finca «Los Llanos» o «Cerca del Jimbara», del término de Bodonal de la Sierra (Badajoz).»

Bodonal de la Sierra está asentado en un vallecito en las vertientes de la histórica sierra de Tudia, que limita la provincia de Badajoz con la de Huelva. «Media legua de la villa de Segura de León (encomienda rica de la orden de Santiago) está el Bodonal—dice Solano—con ciento y cincuenta vecinos». Bodonal de la Sierra, «pueblo abundante de lo bueno; también puede derivarse de *budial*, que es el valle húmedo. Según Cortés, pudiera, por su significado, reducirse a este pueblo el antiguo Tereses Fortunales».

El señor director del Museo Arqueológico, D. Tomás Gómez Infante, y colaborador de la REVISTA, ha tenido la atención de ofrecernos las siguientes líneas referentes a tan interesante hallazgo:

En Bodonal de la Sierra, al realizar unos trabajos de excavación, en una propiedad particular, fué hallada una vasija de barro que contenía unas piezas de oro. Puestas a disposición del juez de Delitos monetarios, se tuvo conocimiento por la Comisaría General del Patrimonio Artístico de la posibilidad

de su valor arqueológico, por lo cual se desplazó a dicho pueblo el apoderado de dicha Comisaría en la provincia, D. Jesús Cánovas Pesini, que consiguió fuese traído a Badajoz, donde pudo ser examinado, y aunque su estudio no ha podido ser hecho con detenimiento, creemos poder asegurar que su valor arqueológico es extraordinario.

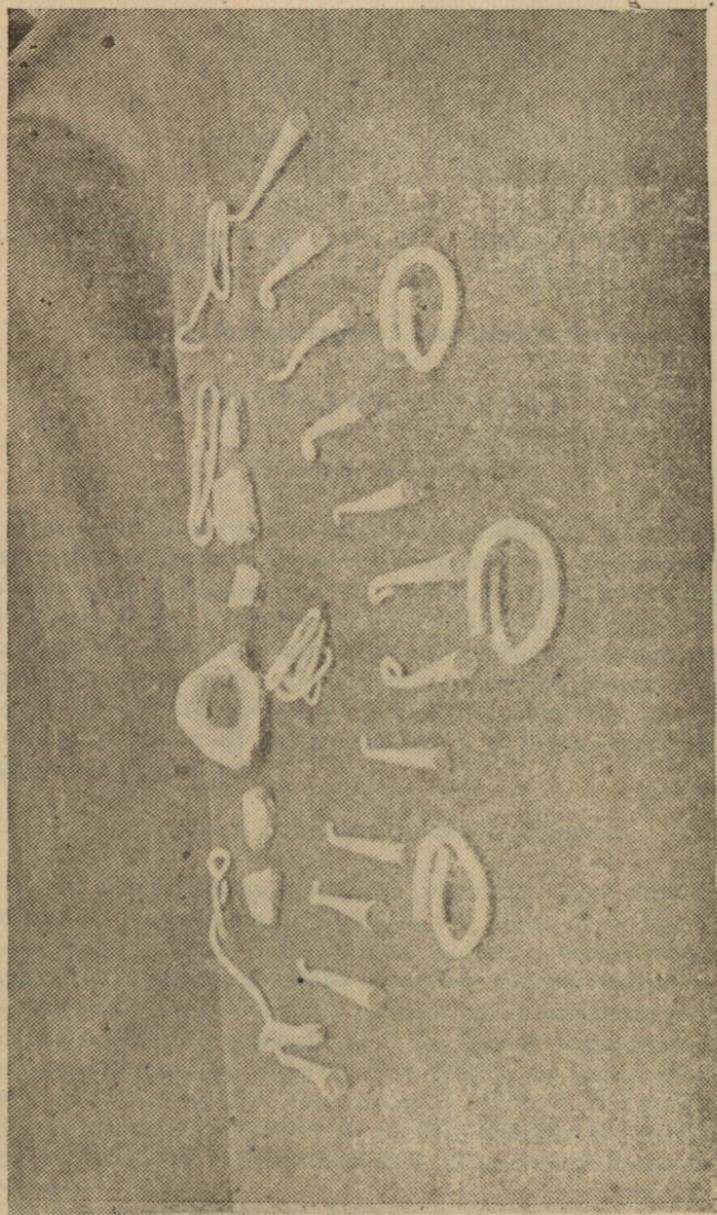
Componen el tesoro de Bodonal diecinueve piezas, con un peso total de 1.548 gramos. Por noticias particulares, que deben ser acogidas con la natural reserva, el metal es de 24 quilates. Acompañan asimismo al oro encontrado, cuatro trozos de la vasija en que estaba contenido, de indudable interés arqueológico, y actualmente se procede por el Sr. Cánovas a la recogida de los trozos restantes para tratar de su reconstrucción.

Las piezas de oro forman el siguiente conjunto: cuatro trozos de alambre, de tres milímetros de grueso, que pudieron formar el collar o collares de que pendían los doce colgantes de forma cónica existentes. Estos doce colgantes, de forma casi idéntica y peso aproximado, son lisos, excepto dos de ellos que tienen unos dibujos geométricos comunes y característicos. Por último hay tres pulseras de forma torpemente cilíndrica.

Creemos, pues, que nos hallamos ante un posible tesoro ibérico, cuyo interés sería extraordinario por la escasez que de objetos de este metal hay en nuestros Museos y coopera a nuestra modesta opinión el lugar donde han sido hallados.

El poco estudio que de ellos hemos podido hacer, ya que ni siquiera tenemos buenas fotografías, hace que no podamos adelantar más detalles sobre este asunto.

Actualmente se gestiona su ingreso en el Museo Arqueológico Provincial, en cumplimiento de la vigente ley del Tesoro Artístico, y si las gestiones diesen el resultado apetecido, podríamos con más detenimiento hacer un estudio detallado de él.



El tesoro ibérico hallado en Bodonal de la Sierra (Badajoz)

HISTORIA DE BADAJOZ

Continuación de la que escribió D. Juan Solano de Figueroa (1)

NOTICIAS VARIAS

Iglesia de los Jesuítas

1656.—El Duque de S. Germán reconociendo la pobreza de los Padres de la Compañía y que en veinte años que habían entrado y asistido en la Ciudad, no habían podido, ni tenían forma de hacer Iglesia, se dedicó a favorecerlos, y les labró la que hoy tienen; y en Mayo de este año se acabó, y en ella hicieron la colocación del Santísimo, en Procesión, que para ello se hizo con general regocijo; y gusto de toda esta Ciudad, en la que han dado muy buen ejemplo; y se han dedicado con mucho fervor en todos los ministerios, que manda un Instituto.

Prenden a Don Juan Solano de Figueroa

Por el mes de Diciembre de 1654 predicaron en el Adviento los Señores D. Juan Solano de Figueroa y D. Juan de la Guerra: En sus sermones dieron al Cabildo la salutación verbal de Ilustrísima S.^a. El Prelado, no estaba presente y teniendo noticia de ello, les hizo su Causa, y mandando prenderlos en sus Casas; y aunque no duró mucho la prisión, inquietó los ánimos de todos esta novedad: consultáronse las Iglesias; y el Cabildo se opuso. Otorgó su poder en Marzo de 1655. Comenzóse el pleito; y el Provisor dió auto de manutención a favor de la Dignidad por el mes de Septiembre: Notificóse al Cabildo en 22 de él, apelóse y llevóse por vía

(1) Véase REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, XVI-1942, págs. 232 y siguientes.

de fuerza en no otorgar a la Chancillería de Granada. Por Febrero de 1656 declaró no hacer fuerza el Provisor, y le mandó la Sala devolver los Autos: Trajéronse Letras de la Nunciatura, llenaron los Autos, y estándose siguiendo, se compusieron con el Prelado las cosas; y se le ofreció apartarse de este pleito y de la apelación. Así se hizo en 1.º de Diciembre, en que sacó su Ejecutoria el Prelado que se notificó al Cabildo en quince de Marzo de 1657.

Ataque a Badajoz y toma de la Plaza de Olivenza

1656.—En el mes de Abril de este año salió el Duque de S. Germán con el Ejército a sitiar la Plaza de Olivenza. Pidió al Cabildo hiciese Rogativas para que Dios le diese buen suceso; y en 20 de él se ordenó que todos los días feriados, acabada Sexta, se hiciese Procesión de *Rogativa*, como se ejecutó; y en el día 7 de Mayo se ordenó, continuasen las Rogativas y que el día 10 en que cayó la Ascensión, por mañana, y tarde, se expusiese el Santísimo, durante las Horas. Los enemigos determinaron hacer alguna función para divertir al Ejército de la empresa; y en efecto, vinieron sobre Badajoz la noche de el día 7 de Mayo. Dieron escalada a la Ciudad, por la parte detrás de Sto. Domingo, que mira a las Hacañas: la Ciudad se puso en *arma*, luego que se sintió estar el enemigo en tierra. El Estado Eclesiástico tomó armas, y Ciudadanos, y clérigos; se portaron con tal valor, y denuedo, que rechazaron a los enemigos, hiriéndoles, y matándoles mucha gente: en que viendo frustrados sus intentos, y temiendo que de nuestro ejército se destacase algún grueso, para cortarles el paso, se retiraron a toda diligencia bien descalabrados: la Plaza se fué estrechando de modo que el día de la Ascensión, se entregó a nuestras armas.

Llegó la noticia a Badajoz que fué de gran regocijo para todos. Diéronse las gracias a Dios, y en 12, se nombraron a los Señores D. Juan Solano y D. Gregorio Pablo para que pasasen a dar el parabién y pláceme a su Excelencia. Pasaron a Olivenza, hicieron su cumplido que estimó mucho el Duque, y escribió al Cabildo, dándole noticia de el suceso por extenso, y las gracias por su atención y por lo mucho que contribuyó en el suceso de la escalada para el rechazo de el enemigo.

Solano acompaña al Obispo

1657.—El Ilustrísimo Sr. Obispo de Badajoz D. Diego López de la Vega, fué nombrado Obispo de Coria. En 1658 vino a despedirse

en persona del Cabildo y ofreció mil ducados para un Terno. Hízose de tela encarnada muy rica, y cumplido, que es el que aún dura, y sirve en la Pascua de Espíritu Santo y otros días clásicos y está para servir muchos años. Diéronle las gracias y nombró el Cabildo a los señores *Solano* y *Benítez* para que cumplimentasen a Su Ilustrísima y le asistiesen en su marcha, hasta donde su Ilustrísima gustase.

El 23 de Mayo pasa su Obispado; asistiéronle los comisarios hasta la Roca, último lugar de nuestro Obispado. Como dejamos dicho uno de ellos fué D. *Juan Solano de Figueroa*, Penitenciario.

Sitio de Badajoz

1658.—Fué nombrado obispo de esta capital el Sr. D. Diego del Castillo y Artigas. Obispo 95.

Dispuso nuestro Prelado enviar por sus Bulas que despachó el Papa Alejandro 7.^o en el tercero año de su Pontificado; a 1.^o de Marzo de 1658 llegaron a Madrid, presentólas en el Consejo que luego despachó sus ejecutoriales; su Ilustrísima las remitió a esta Ciudad con su poder otorgado en Madrid en 5 de Junio por ante D. Juan de Gara, notario su secretario para que en su nombre tomasen la posesión de Cristóbal de Mora, Arcediano de Jerez, y para que ejerciese el oficio de Provisor, y Gobernador del Obispado por S. Ilustrísima, por el tiempo de su voluntad, llegaron sus despachos, a tiempo que el Portugués había sitiado esta Ciudad en 12 del mes de Junio, y sin embargo del sitio, pudieron entrar en ella, y habiéndose presentado en el Cabildo se le dió en virtud de ellos la posesión a su apoderado en la forma regular que se acostumbra en los 14 de Junio de dicho año de 1658.

El día 12 de Junio de este año sitió esta Plaza el Portugués. Con este motivo se hicieron rogativas. Se ordenó que no hubiese luminarias y repiques las noches de S. Juan y S. Pedro y desde Julio, se mandó cubrir el Santísimo a la misa mayor todos los días de fiesta, durante el sitio; así se hizo y duró hasta el 12 de Octubre que levantaron y dejaron el sitio, y la Ciudad libre y el día 13 por la tarde entró D. Luis de Otaró General de el Ejército en la Ciudad, se vino a apearse a la Iglesia, se descubrió el Santísimo y cantó el Te Deum Laudamos en acción de gracias, y se continúan en un novenario de misas solemnes, el Santísimo manifiesto y se concluyó con una procesión general a N. S. Santiago.

El Prelado con ocasión del sitio no pudo entrar en la ciudad; aunque lo deseaba y con gran sentimiento se retiró a la villa de Zafra donde murió.

Sitio de Elvas

1658.—El enemigo levantó el sitio de Badajoz temiendo no ser derrotado nuestro ejército que se iba juntando y nuestro General viendo esta ocasión determinó luego pasar a poner sitio a Yelbes y así lo ejecutó a los primeros de el mes de Noviembre de este año y en 5, de él pasaron dos Comisarios de el Cabildo a cumplimentarle y darle el para bien de el sitio y a decirle a S. E. se hacían rogativas, a el fin de que Dios le diese el buen suceso que el Cabildo deseaba; no tuvo mejor efecto este sitio que el de Badajoz pues habiendo juntado los enemigos su ejército para socorrer la Plaza cuya noticia participó el Exemo. Sr. D. Luis de Otaró para que se hiciesen rogativas las que se dispusieron hacer en todo el Obispado y en nuestra Iglesia con procesión general a Sta. M.^a del Castillo el día 12 de Enero siguiente socorrieron la Plaza con lo que se levantó el sitio y entró el General en Badajoz el día 13 y se retiró a Madrid a primeros del mes de Febrero.

Más noticias sobre Solano

1658.—También murió el Comisario General de Caballería don Diego Alvarez, dejó por su albacea a *D. Juan Solano de Figueroa* nuestro Penitenciario, y éste ofreció al Cabildo 129 reales vellón, para que en esta Iglesia se dijese perpetuamente por su ánima un aniversario doble que se aceptó en 5 de Diciembre de este año..... asimismo dicho *D. Juan Solano* dió de limosna a la Fábrica otros 20 ducados de esta herencia en 13 de Enero de 1661 que se aplicasen con los 20 ducados que dejó el Deán *D. Alonso Siliceo* para la obra de alargar el Presbiterio.

1660.—El Dr. *D. Cristóbal Castellanos* deseando salir de este país tan fatigado con las guerras, se opuso a la canongía de Sagrada Escritura de la Sta. Iglesia de Cádiz, tomó posesión de ella en 20 de Noviembre de 1659, remitió testimonio, y en su vista se dió por vaca esta prebenda, y en 18 de Marzo se mandaron poner edictos no habiendo noticia de opositor, opúsose el doctor *D. Juan Solano Penitenciario*: después se manifestó el doctor *D. Juan Jiménez V. roja*, opositor y cedió de su pretensión el Sr. Solano: con que hechos

sus actos literarios, y aprobados salió por voto de todos electo en magistral en 23 de este año; y tomó posesión en 11 de Junio del año siguiente. Con esta oposición intentó el Provisor asistir a los actos, el Cabildo no se lo permitió, y así lo mandó en 18 de Mayo por no haber habido ejemplar de ello en esta Iglesia, por lo que enterado de todo su Ilustrísima, dió un poder en dicho día a don Gabriel de Buitrago Maestre Escuela y Canónigo para que concurriese a todos los actos en nombre de su Ilustrísima menos a la elección.

El Infante D. Juan de Austria en Badajoz

1661.—Para continuar la guerra con Portugal, sentido nuestro gran Monarca de que el portugués hubiese dado por mujer al Rey de Inglaterra a doña Catalina, hija de los duques de Braganza, y que tan a puerta abierta se daba entrada a los herejes en aquel Reino, determinó que su hijo el Señor D. Juan de Austria bajase a estas fronteras, a mandar el ejército a la villa de Zafra, con esta noticia el Cabildo atento siempre al obsequio y mayor cortejo de sus Príncipes, en 17 de Marzo nombró sus comisarios, que con cuatro capellanes y dos pajes, pasasen a cumplimentarle; así lo ejecutaron y S. A. los recibió con gran benignidad y agrado; después vino a esta Plaza en los días diez y once de Mayo, hubo a su llegada repiques, y luminarias, y mucha alegría y fiesta en la ciudad, y en este día, le visitó otra vez el Cabildo, por medio de seis señores Comisarios: salió luego a campaña, y se retiró de ella por Agosto, y en ocho de él se le repitió visita y dió la bienvenida de campaña.

Solano acompaña al Señor Obispo

1662.—El obispo de Badajoz D. Gabriel de Esparza fué nombrado obispo de Salamanca. En 13 de Marzo vino a despedirse personalmente al cabildo, fué día sensible para todos porque lo amaban tiernamente: se le pagó la visita y se nombraron Comisarios a los Sres. D. Juan Solano y a D. Juan Jiménenez de Baroja, para que acompañasen a su Ilustrísima hasta Talavera o hasta donde S. I. fuese servido. Salió de este Obispado a mediado del mes de Abril.

S. A. pone su Cuartel General en Talavera.—Entrada en Portugal

1662.—Por este tiempo tenía ya Su Alteza junto su ejército, hizo frente de banderas, en la villa de Talavera, entró en Portugal

pasó por Villabuín, y de allí fué a Borba donde en 13 de Mayo mandó colgar de un balcón a Manuel de Acuña su Gobernador y a dos Capitanes por traidores, el día 15 salió para Jurumeña, sitióla, dió aviso de ello y pidió se hiciesen rogativas para el buen suceso, y en sábado tres de Junio se ordenó, que el día siguiente Domingo de la Santísima Trinidad, no se fuese a el Convento como se acostumbra, que se manifestase el Santísimo y la función se hiciese en nuestra Iglesia, avisóse a la Ciudad hizose la rogativa y la Plaza se entregó a S. A. el día 8 a las cuatro de la tarde, por cuya noticia, y buen suceso el día 9 se cantó en nuestra Iglesia el Te Deum en acción de gracias.

Los canónigos se oponen a recibir alojados

1662.—En 15 de Julio de este año D. Mateo Patiño Secretario de S. A. escribió al Cabildo canónico para que diese disposición de que se alojasen la Casa de S. A. y militares de grado, en casa de los Eclesiásticos en atención a haber urgencia y necesidad de ello. El Cabildo protestó respetuosamente alegando que estaban exentos de ello. «los que tenían la incunvenia pasaran a alojar a algunos Eclesiásticos por lo que en 21 de este mes se dió orden al Provisor para proceder contra los ejecutores y recibió el Cabildo orden terminante de que aceptase los alojados. En 22 de Agosto volvió el Cabildo a contestar con otro escrito en el que suplicaba «para cumplimiento de nuestra obligación, ordena, se ponga en ejecución, se llenen muchas casas, que faltan de seculares principales, y algunas de comodidad más aventajada que las nuestras pues no parecerá bien estar (a vista de los que no tienen alojamiento) el Estado Eclesiástico en él, igualándole en el más ínfimo plebeyo». S. A. no volvió a repetir orden alguna» y «se quedó en este estado este punto».

Solano predica en S. Agustín.—Canonización de Sto. Tomás de Villanueva

1662.—Los Padres de S. Agustín recibieron por este tiempo la alegre y deseada noticia, de haber su santidad canonizado al gran padre de los pobres Sto. Tomás de Villanueva, y determinaron festejarla lo mejor que pudiesen, y para ello pidieron al Cabildo honrase esta función como acostumbra en casos semejantes haciendo la primera fiesta en 7 de Septiembre se le concedió esta gracia

y se dispuso que el señor Magistral D. Juan Jiménez Baroja cantase la misa y que el señor doctor D. *Juan Solano de Figueroa* predicase y para que todos asistiesen y ninguno faltase a esta función tan grave, en 14 de él se pusieron para los Señores ocho días de punto, y para los capellanes cuatro rrs. de multa. Se ordenó que la víspera de el día en que había de hacerse esta fiesta, hubiese rediques y luminarias, y a la noche se trajese el Santo a nuestra Iglesia; así se hizo el sábado 23, y el Domingo 24, acabadas horas por la mañana salió el Cabildo en procesión llevando cuatro religiosos el santo en ella, repicándose las campanas, se llegó al Convento donde estaba toda la Comunidad formada a la Puerta de la Iglesia para fuera, para recibir al Cabildo, allí le dieron incienso, se entró en la Capilla mayor, se hizo la fiesta a la que asistió S. A. el señor D. Juan de Austria, y todo el Pueblo y fenecida se retiró el Cabildo del mismo modo a su Iglesia, y después los religiosos prosiguieron haciendo sus fiestas.

Regalo de una casulla

1663.—D.^a Isabel de Mesa Religiosa dominica en el convento de Triana de Sevilla, envió a nuestra Iglesia una casulla muy rica y vistosa de terciopelo azul y oro, que se recibió en 3 de Enero de este año de 1663 que fabricó de orden, que le había dado el señor D. Francisco Gil de Feria, Prior que fué en ella y había fallecido en este tiempo.

Obispo de Gaeta

1663.—El Sr. D. Juan Benítez Montero, lectoral, Vicario general que se hallaba de el Ejército, estaba en Zafra con su Alteza. Llegó allí la noticia de haberle presentado Su Majestad para el Obispado de Gaeta en la Italia en el reino de Nápoles. Participó luego al Cabildo, que no lo ha aceptado; en ínterin, que no tiene respuesta de el Sr. Inquisidor General, y de otros sus Colegiales; y pedía al Cabildo le encomendasen a Dios para que se haga lo que convenga. Se le respondió, dándole gracias, y la enhorabuena en 12 de Marzo y tratándole de Señoría, sus colegiales le escribieron no aceptase, y así lo ejecutó.

La Inmaculada Concepción

1663.—En 27 de Abril se recibió carta de Su Majestad en que manda no predique persona alguna, sin que al principio de el Ser-

món, después de el elogio de el Santísimo diga el de la Inmaculada Concepción de M.^a Santísima; en el primer instante de su Ser natural; que así se haga saber a todos para que lo ejecuten; por cuanto se ha hallado que muchos predicadores, no quieren decirlo; y que no se permita a alguno lo contrario. En vista de ello, en 28, ordenó el Cabildo, que el maestro de ceremonias, pase a los Conventos, e intimase a los Prelados el Real Orden; y desde este tiempo así se ha ejecutado.

Se junta el ejército para entrar en Portugal

1663.—Entró el mes de Mayo y se empezó a juntar el ejército para entrar en Portugal: pidió su Alteza se hiciesen rogativas para el buen suceso de la *campana* y en 13 de Mayo se hizo Procesión general de nuestra Sra. de Gracia de S. Agustín y el martes se cantó una misa después de Horas, a que asistió el Obispo y estuvo el Santísimo expuesto.

(Continuará.)

LIBROS

El concepto de la soberanía en la Escuela jurídica española del siglo XVI, por Eloy Bullón, de las Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas.

He aquí una segunda edición del discurso del actual decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid al ser recibido en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Sólo el hecho de haberse agotado la primera tirada de esta hermosa oración jurídica, probaría su meritoria difusión, si no lo demostrase, con más fundamento, la doctrina filosófica y jurídica española del siglo XVI de que está llena. No se trata sólo de una exposición ordenada y clara del pensamiento jurídico español de los Vitoria, Soto, Suárez, nombres entre los muchos de aquella gloriosa pléyade. El estudio de la cuestión de la soberanía en el derecho político, refleja el espíritu humanístico del autor, empapado en todos los clásicos maestros de la latinidad, cuyo dominio es indiscutible en el pensador de esta pieza tan valiosa. Es, además, una de las muchas pruebas del prestigio y autoridad cultural de que goza D. Eloy Bullón, que tanto cariño siente hacia Extremadura y que por su labor pedagógica, por sus obras y sus actividades intelectuales ha alcanzado ya con creces el nombre de maestro.

E. S.

Anuario de Estadística de España.—1942. Edición manual.

La Dirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo, ha dado a la estampa este libro de tanto interés para el conocimiento de la vida española, en que hasta la edición en finísimo papel y muy manuable, acrece su valor.

El director general de Estadística, D. José del Corral Sáiz, inicia los trabajos con un breve prólogo. Los diferentes títulos de Territorio y climatología, Demografía, Cultura, Agricultura, Industria, Comercio exterior, Obras públicas, Finanzas, Justicia, Precios, Trabajo, Previsión y Sanidad, repletos de datos correspondientes al año 1941. Los cuadros sinópticos ayudan a estudiar las actividades nacionales anteriores y posteriores al Movimiento Nacional. Este anuario supera a los ya publicados y es un exponente del trabajo y del prestigio del Cuerpo de Estadística.

Sansorino em Portugal.

El culto investigador J. M. dos Santos Simões ha publicado la traducción del capítulo II del libro de G. Haydn Huntley, con un estudio de «prefacio» documentado sobre el escultor italiano Andrés Sansorino, cuyo nombre aparece mezclado constantemente en los estudios de introducción y evolución del arte del Renacimiento en Portugal.

La Santa Navidad y la humanidad doliente.—Mensaje radiofónico de la víspera de Navidad. 1942. Texto literal de la «políglota vaticana».

La revista «Ecclesia», órgano de la Dirección central de la Acción Católica Española, nos ha remitido este folleto que reproduce íntegramente el santo mensaje de unción cristiana del Padre de la Iglesia Pío XII, radiado desde el Vaticano la víspera de Navidad.

Memoria de la Temporada de Conciertos 1941-42.

La Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Barcelona publica, en un elegante folleto ilustrado, la reseña de los treinta conciertos celebrados en aquella temporada musical. En él se pone de relieve el espíritu artístico de Cataluña y la creciente labor desarrollada en este aspecto por los dirigentes de la Obra Sindical de aquella región.

En torno a Arias Montano y su Biblia

(CARTAS INÉDITAS)

Con este título el P. Manuel R. Pazos, O. F. M., publica en el «Archivo Ibero-Americano» (año II, Octubre-Diciembre 1942, núm. 8) un trabajo sobre el políglota extremeño, que debemos subrayar. Dos de las cartas se hallan en el Vaticano y están relacionadas con la edición de la Biblia de Amberes. Aclara el autor la fecha de nacimiento de Arias Montano en el año 1527, de acuerdo con lo que se aseguraba por tradición, fundándose en que intervino como testigo en el proceso que se hizo en Toledo (1582) acerca de Alonso Velázquez. «La Hedad de cincuenta y cuatro, y casi cincuenta y cinco años», según propio testimonio. Las cartas aclaran o confirman otros pasajes de la vida de Montano. Una de ellas, que copia el P. Manuel, es una carta del políglota extremeño, escrita en italiano desde Amberes a 12 de Febrero de 1573 al Cardenal Guillermo Sirleto. Se conserva en el Códice Vaticano Latino, 6185, fol. 162 r.-v., y la parte final de la misma en el fol. 195.

El 16 de Enero de 1581, desde la «Peña de Arias Montano», cerca de Fregenal, escribe al Cardenal Sirleto otra carta (en el citado Códice, folios 408 r.-435 v.) en la que hace creer que deseaba terminar sus días en Roma y presenta al Cardenal a su recomendado el extremeño Fernando de Mena, «docto, virtuoso y honesto», y que era el portador de esta carta. En una llamada el P. Manuel dice: «Quizá sea Fernando de Mena, toledano, traductor de «La historia etiópica de los amores de Teogenes y Clasiclea».....»

Se publican también otras dos cartas: una del P. Miguel de Medina, O. F. M., y otra del doctor Pedro de Fuentidueña, dirigidas ambas al mismo Cardenal Guillermo Sireto, «y relacionadas de algún modo con la Biblia Regia de Arias Montano».

Una novela de Reyes Huertas

Entre las numerosas novelas que se presentaron al concurso abierto por la revista «Lecturas» para el 1942, obtuvo el primer premio la titulada «Lo que la arena grabó.....», escrita por nuestro admirado amigo el ilustre escritor Sr. Reyes Huertas.

La obra es un hondo estudio psicológico de los celos, cuando arraigan en un espíritu concentrado y retraído, predisuelto a interpretar en favor de sus cavilosas cuantas incidencias fortuitas se van presentando en su vida. Del minucioso y concienzudo análisis que el autor hace de la pasión celosa en el proceso de su desarrollo admirablemente observado y descrito, con fiel sujeción a la realidad viva que presenta, se desprende la conclusión lógica de que ésta—como ocurre con todas las pasiones que turban el equilibrio de la vida espiritual—no tiene su origen, ni su desarrollo, ni su curación, en motivos, ni en leyes patológicas sometidas a fatalidades fisiológicas, sino que se encuentran de lleno dentro del orden moral al que pertenece la ordenación del libre albedrío humano, único medio plenamente eficaz para evitar la caída en estos desequilibrios, y para reparar sus estragos, si alguna vez, por la limitación humana, se cayó en ellos.

La acción de la novela está encuadrada en el ambiente y marco de la vida de los pueblos extremeños, que, con tan inspirada maestría, sabe dibujar y hacer sentir, en toda su bella

realidad, el autor de «La sangre de la raza», con toda la luz viva de su paisaje y todo el vigor de su vida.

Una vez más se manifiesta el ilustre escritor inspirado cantor del alma de Extremadura y profundo analizador de su vida y su espíritu netamente español, al mismo tiempo que esforzado y victorioso debelador, en este caso, de la buena doctrina que, apoyada en el firme cimiento de la realidad viva, defiende la intangible esfera de la libertad espiritual, contra las malsanas tendencias de someterla a las fatalidades fisiológicas en que vienen a parar, de cerca o de lejos, las elucubraciones de la psiquiatría.

Nuestra cordial felicitación al ilustre escritor por el nuevo triunfo que representa esta reciente creación de su fecundo ingenio.

L. P.

A VÍA ROMANA DE LISBOA-ALTER-MÉRIDA

Por Augusto Botelho da Costa Veiga. Sp. dos. «Trabalhos da Associação dos Arqueólogos Portugueses». Vol. V. Lisboa, 1941. 28 págs., 1 carta.

«O A., con notable erudición, criterio seguro de arqueólogo y sentido apurado de equilibrado análisis de los pareceres emitidos por diferentes autores, aborda el estudio del trayecto de esta importante calzada, que, como realza, es de gran importancia para la historia militar, pues, según dice (pág. 8), «todo lleva a creer que por la referida carretera vino la invasión almohade de 1184 y pasaron, ora en un sentido, ora en otro, «columnas de combate y convoyes» castellanos en 1384».

El mérito de este trabajo está en el ajuste al terreno de las distancias dadas en el «Itinerarium» de Antonino para los diferentes trozos de la vía romana, cuyas estaciones eran, como es

sabido, «Aritio praetorio», «Abelterio», «Matusaro», «Ad Septem Aras», «Budura», «Plagiaria» y «Emérita».

Después de pasar revista a las muchas referencias que hay de la «estrada» en cuestión, y de discutir con criterio las opiniones emitidas por los autores que han intentado localizar las estaciones referidas en el itinerario de Antonino, señala la localización de «Abelterium», «Matusarus», «Ad Septem Aras» y «Aritium Praetarium», que establece respectivamente para la 1.^a la «hodierna», población española al Oeste de Albuquerque; para la 2.^a, el «monte» de Figueiro (4 kms. al SE. de Arronches); para la 3.^a, el otero de la «Azinheira Alta» (entre Alter-Pedroso y Alter-do-Chão), y para la 4.^a, un lugar un poco más vago (junto a la actual carretera de Ponte-de-Sor al Tejo Velho), carretera ésta que juntamente pasa por los orígenes de la «Ribeira de Alpiarça».

Aborda además la localización de «Jerabriga», confirmando la opinión del Dr. Luciano Ribeiro, que hace años la dió como correspondiente a Alenquer.

Al contrario de la opinión corriente que hace corresponder «Scalabis» con Santarem, emite la hipótesis de localización de «Scalabis» cerca de Alcanhões.

Todas estas localizaciones fueron realizadas en trabajo de gabinete sobre mapas y con el auxilio del curvímetero, y el propio A. lo dice, servirán como base de futuras pesquisas en el terreno.

Ojalá que muy en breve el Sr. A. nos pueda dar confirmación de sus hipótesis, «alicercadas» en las indispensables e indiscutibles pruebas cogidas en la observación directa de las respectivas regiones por donde debe de haber pasado la vía romana de Lisboa-Mérida.—S. J.»

(De la revista «Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología». Vol. IX. Fasc. 4. Subsidiado pelo Instituto para a Alta Cultura. Pôrto, 1942.)

REVISTAS

Españolas

Analecta Sacra Tarraconensia.—Vol. XV. MCMXLII. Fas. 1.º,
Enero-Junio. (Biblioteca Balmes.)

Necesidad de cimentar los estudios eclesiásticos en España sobre una base de sana, pero severa crítica, por Fr. José María Pon y Martí, O. F. M.—San Agustín y la formación oratoria cristiana, por Narciso Jubany, Pbro.—Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo de Gallaecia y Lusitania, por Felipe Mateu y Llopis.—El Kyrial español, por Germán Prado, O. S. B.—Sobre la traducción inglesa del «Libre del Orde de Cavalleria», de Ramón Lull, por Carlos Clavería.—El Cenáculo del beato Ramón Lull, por Gabriel Seguí Vidal, M. SS. CC. Etc., etc.

Archivo Español de Arqueología.—N.º 48. Madrid, 1942. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Diego Velázquez.

El Thymiaterión céltico de Calaceite, por J. Cabré Aguiló. El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones, por Antonio García Bellido.—Varia.—Bibliografía.

Archivo Español de Arte.—N.º 54. Madrid, 1942. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Diego Velázquez.

La apoteosis eucarística de Rubens: La subserie segunda de los tapices eucarísticos de las Descalzas, por Elías Tormo.

Nuevas pinturas trecentistas toledanas, por Diego Angulo Iñiguez.—El Museo Fernandino, por Valentín de Sambricio.—El maestro Martín de Novelúa, por José Ramón y Fernández.—Varia.—Bibliografía.

Archivo Ibero-Americano.—Revista de Estudios históricos. Octubre-Diciembre 1942. Año II. N.º 8. Madrid.

Relación del P. Serrano de Castro sobre las misiones franciscanas, por José M. Pou y Martí.—Notas de bibliografía franciscana, por Atanasio López.—Miscelánea: En torno a Arias Montano y su Biblia. (Cartas inéditas), por Manuel R. Pazos.—Un conflicto entre Cisneros y el Arzobispo de Santiago, por Lino Gómez Canedo.—Bibliografía: Francisco Pizarro. Estampas de un poema heroico. (IV Centenario).—Ilustraciones de Castro Gil. Madrid. Escelicer, S. L. 1941.

Boletín Bibliográfico.—Año X. Núms. 3-4. Julio-Diciembre 1942. Instituto Alemán de Cultura. Madrid.

SUMARIO: La Filosofía alemana en los últimos cincuenta años, por E. Gómez Arboleya.—Guillermo de Humboldt en España, por Heiner Mann.—Historia: Dos Estudios sobre Felipe II.—Literatura.—Economía política.—Medicina.—Ciencias. Revistas alemanas recibidas.

Boletín de Estadística.—Diciembre 1942. N.º 16. Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Madrid.

Sección A: Precios.—Sección B: Finanzas. Cotizaciones oficiales de las divisas extranjeras (a). Cambios de la peseta sobre Nueva York y París y valores oro de la misma (b). Premio del oro (c), etc., etc.—Y las demás secciones de Producción y consumo. Comercio y transportes.—Demografía.—Climatología.—Información extranjera.—Bibliografía.

El Monasterio de Guadalupe.—Año XXVI. Abril 1943. N.º 333.

Del ambiente: Semana Santa, por Fr. Enrique Escribano. Otro del mismo autor: Reflejos históricos guadalupenses. La Cofradía de la Pasión y sus ordenanzas.—Fotografados.—Otros trabajos de importancia.

Hispania.—Revista Española de Historia. N.º IX. 1942, Octubre, Diciembre.

La histórica Cofradía de «La Caballada» en Atienza (Guadalajara), por F. Layna Serrano.—Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las Tres Crónicas de los Reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, por Casto M. del Rivero.—Fuero de Benavente, por Julio González.—Notas bibliográficas.

Investigación y Progreso.—Núms. 11-12. Año XIII. Noviembre-Diciembre 1942.

Sobre la constitución de los núcleos atómicos y la naturaleza de sus fuerzas internas, por T. Batuecas.—Algunas cuestiones fundamentales en el estudio de la ionosfera, por Zenneck.—La tuberculosis y las investigaciones sobre los gemelos, por Verschuer.—La investigación química y la lucha contra la lepra, por Ranen.—La educación de A. Magno en la enciclopedia aristotélica, representada en un tríptico megalográfico de la «Casa del Criptopórtico» de Pompella, por Della Corte.—Los sacrificios humanos del Emperador Juliano en Hungría, por Masalsky.—Peter Henlein, inventor del reloj de bolsillo, por Fhischholz.—Sobre «los fusilamientos» de Goya, por Konistedt.

La Ciudad de Dios.—Año 59. Vol. CLV. N.º 1.

El P. Conrado Rodríguez: El hombre, el poeta y el mártir

por la Dirección.—Un caso de Nestorianismo Prevestoriano en Occidente, resuelto por San Agustín, por el P. Agustín Trapé.—El Primado Romano y la Iglesia española en los siete primeros siglos, por el P. Angel C. Vega.—La sacristía y el vestuario del Templo Primado en su calidad de Pinacoteca, por A. Alvarez Cabanas.—La Biblioteca pública de San Acacio de Sevilla, por el P. Andrés Llordén.—La Hija del Rey. Romance del Escorial, por el P. Conrado Rodríguez.—Tajón de Zaragoza, obra inédita, por el P. Angel C. Vega.—Notas bibliográficas.

Mauritania.—Año XVI. N.º 185. 1.º Abril de 1943.

Amad apostólicamente. Sugerencias del Santo Evangelio, por Fr. Benjamín Brazales.—El Cristianismo en Marruecos, por P. López.—Un foco de cooperación española a la obra portuguesa en Africa. Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María (1500-1550), por Hipólito Sancho.—Las Embajadas de El-Garel fueron preparadas por el misionero franciscano Padre Bartolomé Girón (año 1766), por el P. José López, O. F. M.—El faro aero-marítimo de cabo Quilates, por Juan Gutiérrez.—En torno a la obra de un misionero franciscano. La lengua bereber y el dialecto rifeño, por el P. Esteban Ibáñez. Etc., etc.

Razón y Fe.—Revista hispanoamericana. Año 43. N.º 544. Mayo 1943. Tomo 127. Fasc. 5.

Guión: ¿Fundamento o cúpula?—Clima científico.—¿Inmoral la ética cristiana? I.—El utilitarismo ético, por Eustaquio Guerrero.—Madurez y erudición, por Ig. Errandonea.—Las materias plásticas: usos y porvenir, por Eduardo Vitoria.—Baluarte latino en el Oriente eslavo, por Francisco Poll.—Reseña Canónica de 1942, por Felipe Aguirre.—Notas y comentarios: Textos y estudios históricos-jurídicos, por Fernando Fúster.

Revista de Bibliografía Nacional.—Tomo III, Madrid, 1942. Fascículos 3.º y 4.º. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nicolás Antonio.

Bécquer, fiscal de novelas, por Rafael de Balbín Lucas.—Datos relativos a impresores del siglo XVI, por Narciso Alonso Cortés.—La cuestión bibliográfica referente al «Romancero espiritual» de Lope de Vega, por Luis Guarner.—Querrela motivada por la venta de unas comedias de Lope de Vega, por María de los Dolores Salazar y Bermúdez.—La poesía «Del agua de la vida» y el himno «De Gloria Paradisi» de San Pedro Damiano, por Luis Vázquez de Parga.—Un famoso folleto bibliográfico, por Joaquín de Entrambasaguas.—Varia. Crítica bibliográfica.—Crónica.

Universidad.—Revista de cultura y vida universitaria. Zaragoza, Octubre-Noviembre-Diciembre de 1942.—Año XIX. N.º 4.

SUMARIO—En pago a un hospedaje: Estudio sobre el paso de Cervantes por el castillo de los Duques de Villahermosa, por Atanasio Sinués Ruiz. (Conclusión).—El resentimiento de la moral en Ruiz de Alarcón, por José M.^a Castro y Calvo.—«Derecho»: El juicio de la Tabla en las Ordenanzas municipales de Zaragoza, por Felipe Aragües Pérez.—Medicina.—Ciencias.—Vida universitaria.—Bibliografía.—Revista de revistas.

Extranjeras

Arquitectura.—N.º 47. Ano XVI. Fevereiro 1943. Revista de Arte e construção. Lisboa.

«Ilustraciones»: Casa de habitação no Estoril. Arte barroca portuguesa. Chafariz Pombalino de Oeiras (fotografía).—Da história de Arte. Palacio do Marquês de Pombal en Oeiras (fotografía).—Casa moderna. Casas de campo (maquetas, dibujos).—Belas-Artes. «Areosa», pastel de Mario Passos Reis.

Biblos.—Vol. XVIII. Tomo I. 1942. Coimbra. Revista da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.

A actualidade de Stendhal, por Raymond Warnier.—Um precursor romântico do poema em prosa «Aloysius Bertrand». As fontes e a data do poema provençal de Santa Fé, por Pierre David.—Quinete Portugal, por Henrique de Campos Ferreira Lima.—Antero de Quental e Baudelaire. Diário de IV Conde de Ericeira, D. Francisco Xavier de Menezes.—Aldoux Huxley, por Enio Ramalho.—Esbozo da moderna poesia italiana, por Guiseppe C. Rossi.—O repovoamento do norte de Portugal no século IX, por Torcuato de Sousa Soares.—Antero. O Livro dos Sonetos, por Alvaro Julio da Costa Pimpão.—Teria Camoões lido Platão?, por Virgílio A. Ferreira.—Fr. Velasco, Nuncio apostólico en los reinos de España y Portugal, y Obispo de Idanha o Guarda.—Varia.

Ibero-Amerikanisches Archiv.—Jargang XVI. Okt/Jan. 1942/3. Heft 3/4.

Johann Moritz Rugendas. Ein deutscher Maler aus der ersten Hälfte des 19. Jahrhunderts in Ibero-Amerika. Mit 2 Abbildungen, por Gertrud Richert.—Fray Marcos de Niza entdeckt New Mexico im Jahre 1539. (Mit 2 facsímiles und 4 Abbildungen) (Fostsetzung und Schlu/3.), por Martin Gusinde. Ibero-Amerikaner, die 1941 an deutschen Hochschulen promovierten, por Hans Praesent, etc., etc.

Portucale.—Vol. XVI. Janeiro-Febrero de 1943. N.º 91. Revista ilustrada de cultura literaria, científica e artistica. Porto.

Simbolismo de nosso povo, por Luis Chaves.—Domingo, versos, por Luis Amaro.—Recordando....., por Antonio Machado.—Acêrca das Siglas (com gravura), por Adriano de

Gusmão.—Página artística, por João Amaral.—No ciclo do Natal. «Janeiras» e «Reis» (com gravura), por J. S. Paes de Villas-Bõas.—Varia.—Bibliografia.

Revista de Guimarães.—Volume LII. Núms. 3-4. Julho-Dezembro 1942. Guimarães.

Correspondência entre Martins Sarmento e Rocha Peixoto. Albores de Historia Salmantina, por P. César Morán.—Curiosidades de Guimarães, por Alberto Vieira Braga.—Cartas de jogar, por Pedro Vitorino.—Una estação visigótica (?) no Concelho de Chaves, por Mario Cardoso.—No vasto panorama da tradição historica de Guimarães, por Eduardo d'Almeida.—Estudo de um plano de fomento colonial, por Alberto Cardoso de Menezes.—Comemoração de Antero (conferencia).—Boletim.

Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología, Vol. IX. Fasc. 4. Pôrto, 1942.

Por terras de Penalva, por Antonio de Almeida.—Romanização no Baixo-Vouga, por Alberto Souto.—Varia.—Revistas. Bibliografia.

NOTICIAS

Homenaje a Rodríguez Marín

El Centro de Estudios se ha asociado al homenaje que España ofrece al glorioso maestro D. Francisco Rodríguez Marín.

El Ministerio de Educación Nacional nombró una Junta, presidida por el Excmo. Sr. Ministro, D. José Ibáñez Martín, encargada de ofrecer a tan ilustre anciano esta fiesta oficial «que consagre y conmemore su admirable obra literaria».

A los suscriptores se les entregará una medalla de bronce, reproducción de la de oro que se ofrece a Rodríguez Marín y que ha sido modelada por el escultor D. Mariano Benlliure. También se publicará la bibliografía de tan culto escritor.